



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLADECO QUILLECO 2026 – 2030

Instrumento de planificación estratégica comunal elaborado en conformidad con los artículos 6° y 7° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con base en diagnóstico técnico-sectorial, participación ciudadana territorial y diagnóstico participativo de género, conforme a la metodología SUBDERE–CEPAL para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal.

**Documento aprobado por el Honorable Concejo Municipal
agosto de 2026**

Ficha de Control de Versión y Aprobación

Campo	Detalle
Versión del documento	1.0 — Propuesta Técnica e Institucional Consolidada
Fecha de elaboración	Julio de 2026
Elaborado por	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), Ilustre Municipalidad de Quilleco
Estado	Aprobado por el Honorable Concejo Municipal
N° de Acuerdo del Concejo Municipal	N° 380/2026, adoptado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 70.
Decreto Alcaldicio de aprobación	Decreto Alcaldicio N° 870, de fecha 05 de agosto de 2026
Fecha de sesión de aprobación	03 de agosto de 2026
Vigencia mínima conforme al art. 7°, Ley N° 18.695	4 años (2026-2030)

Nota: El presente instrumento de planificación estratégica comunal fue aprobado por unanimidad por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N° 380/2026, adoptado en Sesión Ordinaria N° 70, de fecha 03 de agosto de 2026. La aprobación fue posteriormente formalizada mediante Decreto Alcaldicio N° 870, de fecha 05 de agosto de 2026, quedando de esta forma formalmente sancionado y vigente el instrumento para el período 2026–2030.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
Proceso de Elaboración.....	5
Principales Hallazgos del Diagnóstico	5
Imagen Objetiva 2030.....	6
Ejes Estratégicos y Cartera de Iniciativas	6
Modelo de Gobernanza y Gestión de Riesgos.....	6
Presentación Institucional	7
1. Marco Normativo y Metodológico	7
1.1. Fundamento Legal	7
1.2. Metodología de Elaboración	8
1.2.1. Metodología de los Talleres Territoriales.....	8
1.3. Proceso de Participación Ciudadana	9
1.4. Diagnóstico Participativo de Género	10
1.5. Estructura del Documento	10
PARTE I. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	12
2. Diagnóstico Territorial	12
2.1. División Político-Administrativa y Límites Urbanos	12
2.1.1. Estado del Plan Regulador Comunal	13
2.1.2. Conectividad Vial.....	14
2.2. Territorio: Relieve, Clima e Hidrología	14
2.2.1. Ecosistema de Bosque Nativo	15
2.2.2. Riesgos Ambientales y Climáticos	16
2.3. Economía Regional y Comunal.....	17
2.3.1. Plantaciones Forestales y Bosque Nativo	17
2.3.2. Actividad Empresarial	19
2.4. Historia, Cultura y Turismo.....	19
3. Antecedentes Sociodemográficos.....	22
3.1. Población y Estructura Demográfica	22
3.1.1. Envejecimiento y Dependencia Demográfica	22
3.2. Personas con Discapacidad	22
3.3. Pueblos Indígenas u Originarios	23
3.4. Situación de Hacinamiento de las Viviendas	23
3.5. Educación.....	23

3.6. Salud	25
3.7. Seguridad Ciudadana	26
3.8. Organizaciones Sociales	28
3.9. Gestión Administrativa y Asociatividad Municipal	28
3.10. Diagnóstico Participativo de Género	28
3.10.1. Autonomías de las Mujeres en Quilleco	29
3.10.2. Jornada Participativa "Café del Mundo: Tejiendo Voces de Mujeres" (31 de julio de 2025).	29
4. Análisis FODA	30
4.1. Fortalezas	30
4.2. Oportunidades	30
4.3. Debilidades	31
4.4. Amenazas	31
PARTE II. IMAGEN OBJETIVO	33
5. Misión, Visión e Imagen Objetivo Comunal	33
5.1. Misión	33
5.2. Visión	33
5.3. Imagen Objetivo Comunal	33
5.4. Imagen Objetivo desde las Comunidades	34
PARTE III. LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS	35
6. Formulación de los Ejes Estratégicos	35
6.1. Eje Estratégico 1: Infraestructura, Territorio y Conectividad al Servicio de las Personas	35
6.2. Eje Estratégico 2: Emprendimiento, Economía Local y Empleabilidad	36
6.3. Eje Estratégico 3: Desarrollo Social Sostenible con las Comunidades	37
6.4. Eje Estratégico 4: Cultura, Patrimonio e Identidad Local	38
6.5. Eje Estratégico 5: Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores	39
6.6. Eje Estratégico 6: Salud, Bienestar y Deportes al Servicio de las Personas	40
6.7. Eje Estratégico 7: Inclusión, Equidad y Género	41
6.8. Eje Estratégico 8: Medio Ambiente Sostenible	42
6.9. Eje Estratégico 9: Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Desastres	43
6.10. Eje Estratégico 10: Gestión Institucional, Innovación y Buen Gobierno	44
PARTE IV. PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO	46
7. Cartera de Iniciativas de Inversión Priorizadas 2026-2030	46
Monto Consolidado de la Cartera de Iniciativas	46
7.1. Matriz 1: Eje 1 — Infraestructura, Territorio y Conectividad al Servicio de las Personas	47
7.2. Matriz 2: Eje 2 — Emprendimiento, Economía Local y Empleabilidad	56

7.3. Matriz 3: Eje 3 — Desarrollo Social Sostenible con las Comunidades	58
7.4. Matriz 4: Eje 4 — Cultura, Patrimonio e Identidad Local	64
7.5. Matriz 5: Eje 5 — Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores	66
7.6. Matriz 6: Eje 6 — Salud, Bienestar y Deportes al Servicio de las Personas	68
7.7. Matriz 7: Eje 7 — Inclusión, Equidad y Género	72
7.8. Matriz 8: Eje 8 — Medio Ambiente Sostenible	75
7.9. Matriz 9: Eje 9 — Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Desastres	78
7.10. Matriz 10: Eje 10 — Gestión Institucional, Innovación y Buen Gobierno	80
PARTE V. MODELO DE GOBERNANZA Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO	83
8. Modelo de Gobernanza del PLADECO	83
8.1. Arquitectura de Gobernanza	83
8.2. Comité Estratégico PLADECO	83
8.3. Secretaría Técnica PLADECO	84
8.4. Responsabilidad de las Direcciones Municipales	84
8.5. Matriz de Roles Institucionales (RACI)	84
8.6. Participación Ciudadana Permanente	85
9. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO 2026-2030	85
9.1. Componentes del Sistema	85
9.2. Recomendación de Institucionalización	86
9.3. Matriz de Riesgos Territoriales, Ambientales y Climáticos	86
9.4. Matriz de Riesgos de Implementación del PLADECO	87
PARTE VI. GLOSARIO, REFERENCIAS Y ANEXOS	88
10. Glosario de Siglas y Conceptos	88
10.1. Siglas Institucionales y Programáticas	88
10.2. Conceptos Técnicos	89
11. Referencias Técnico-Administrativas	89
11.1. Normativa	89
11.2. Instrumentos de Planificación y Gestión Municipal	90
11.3. Documentos Metodológicos y de Apoyo a la Elaboración del PLADECO	90
11.4. Fuentes del Proceso de Participación Ciudadana y Diagnóstico Comunal	91
11.5. Fuentes Estadísticas y Técnicas Oficiales	91
12. Anexos	92

Resumen Ejecutivo

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Quilleco 2026-2030 constituye el instrumento rector de la planificación estratégica municipal para el próximo quinquenio, elaborado en cumplimiento del artículo 7° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sometido a la aprobación del Honorable Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra a) del mismo cuerpo legal. El presente documento consolida el diagnóstico técnico-sectorial de la comuna, los resultados del extenso proceso de participación ciudadana desarrollado entre agosto y noviembre de 2025, y el diagnóstico participativo de género realizado junto al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), articulándolos en una estructura de planificación estratégica que sigue la secuencia metodológica estándar de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): Diagnóstico Estratégico, Imagen Objetivo, Lineamientos y Ejes Estratégicos, y Programas y Proyectos con sus respectivos Indicadores de Seguimiento.

Proceso de Elaboración

El diagnóstico se construyó a partir de fuentes estadísticas oficiales (INE, CIREN, INFOR, CONAF, CEAD, entre otras) y de un proceso participativo que convocó a 422 personas en el Taller N° 1, desarrollado en los seis sectores territoriales de la comuna (Canteras–Villa Mercedes, Tinajón, Quilleco urbano, Río Pardo, El Retobo y Cañicura), además de sesiones específicas con emprendedores, organizaciones deportivas y una jornada exclusiva con mujeres, con una participación mayoritariamente femenina (68,2%). Este proceso se complementó con el diagnóstico participativo de género "Café del Mundo: Tejiendo Voces de Mujeres" (SernamEG, 2025), que convocó a 103 mujeres de sectores urbanos y rurales.

Principales Hallazgos del Diagnóstico

- La comuna registra 9.700 habitantes (Censo 2024), con un envejecimiento demográfico marcadamente acelerado: el Índice de Envejecimiento (126,1) aumentó 35,6 puntos entre 2017 y 2024, muy por encima del ritmo regional y nacional.
- La escolaridad promedio (8,8 años) se encuentra 1,6 años por debajo del promedio nacional, con la totalidad de los establecimientos educacionales comunales en la categoría de alta vulnerabilidad escolar (IVE superior a 90%).
- El territorio combina un 40,7% de Bosque Nativo con una industria forestal de plantaciones en expansión, generando tensiones entre conservación, riesgo de incendio y desarrollo productivo; la temporada 2019-2020 registró 667,88 hectáreas afectadas por incendios forestales.
- La red vial rural presenta un déficit estructural de pavimentación y mantenimiento, identificado como la principal prioridad ciudadana: el 29,9% de las 1.032 respuestas del ejercicio "¿Cómo sueñas Quilleco en 10 años más?" se concentró en el Eje de Infraestructura y Conectividad.
- Quilleco es una de las cinco comunas de la Región del Biobío sin presencia institucional formal de SernamEG, con cobertura parcial en violencia de género y brechas relevantes de autonomía económica y política para las mujeres.

- La gestión municipal presenta fortalezas en cobertura de servicios básicos urbanos y en asociatividad intermunicipal (AMCORDI), junto con brechas institucionales en gestión ambiental, sistemas de información geográfica y diagnóstico de finanzas municipales.

Imagen Objetivo 2030

Al año 2030, Quilleco se proyecta como una comuna precordillerana integrada y conectada, con una economía local diversificada y sostenible, servicios públicos de calidad accesibles en todos sus sectores urbanos y rurales, una gestión municipal moderna e innovadora, y una comunidad que avanza hacia la equidad de género, la inclusión y el envejecimiento activo de sus habitantes, según se desarrolla en la Misión, Visión e Imagen Objetivo Comunal del Capítulo 5.

Ejes Estratégicos y Cartera de Iniciativas

El Plan se estructura en diez Ejes Estratégicos, cada uno formulado con objetivo SMART, fundamento competencial conforme a la Ley N° 18.695, unidad municipal responsable e indicadores de seguimiento, que agrupan una Cartera de Iniciativas de Inversión de 133 proyectos y programas con ficha técnica, priorizados mediante votación comunitaria de validación en cada sector territorial:

Eje Estratégico	N° iniciativas
1. Infraestructura, Territorio y Conectividad al Servicio de las Personas	36
2. Emprendimiento, Economía Local y Empleabilidad	10
3. Desarrollo Social Sostenible con las Comunidades	22
4. Cultura, Patrimonio e Identidad Local	6
5. Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores	9
6. Salud, Bienestar y Deportes al Servicio de las Personas	15
7. Inclusión, Equidad y Género	12
8. Medio Ambiente Sostenible	7
9. Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Desastres	9
10. Gestión Institucional, Innovación y Buen Gobierno	7
TOTAL	133

Modelo de Gobernanza y Gestión de Riesgos

La implementación del Plan se sustenta en un Modelo de Gobernanza de cuatro niveles —Alcaldía y Concejo Municipal, Comité Estratégico PLADECO, Secretaría Técnica (SECPLAN) y Direcciones Municipales—, articulado mediante una Matriz de Roles Institucionales (RACI) y un Sistema de Seguimiento y Evaluación con informes semestrales de avance. El documento incorpora, además, una Matriz de Riesgos Territoriales, Ambientales y Climáticos y una Matriz de Riesgos de Implementación del propio Plan, que identifican los principales riesgos —incendios forestales, dependencia del Fondo Común Municipal, ausencia de diagnóstico de finanzas municipales, entre otros— y sus respectivas medidas de mitigación, conforme se detalla en el Capítulo 9.

Presentación Institucional

El presente documento constituye la propuesta técnica e institucional consolidada del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Quilleco para el período 2026-2030, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) en conjunto con el Equipo Técnico municipal, y sometida a revisión del Honorable Concejo Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El documento presenta proceso de actualización del PLADECO desarrollado entre agosto y noviembre de 2025, integrando el diagnóstico técnico-sectorial, el extenso proceso de participación ciudadana territorial y el diagnóstico participativo de género desarrollado junto al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), en una estructura de planificación estratégica que sigue la secuencia metodológica estándar: Diagnóstico Estratégico, Imagen Objetivo, Lineamientos y Ejes Estratégicos, y Programas y Proyectos con sus respectivos Indicadores de Seguimiento.

1. Marco Normativo y Metodológico

1.1. Fundamento Legal

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento rector de la planificación estratégica municipal, cuya elaboración, aprobación y modificación constituye una función privativa de las municipalidades, conforme al artículo 3° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual dispone que corresponde privativamente a las municipalidades "elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales".

El artículo 7° del mismo cuerpo legal define al PLADECO como el instrumento rector del desarrollo de la comuna, que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural, debiendo contener, a lo menos, sus principales ejes, políticas, objetivos, metas y líneas de acción de mediano y largo plazo. Su vigencia mínima es de cuatro años, sin que ello obste a su actualización periódica y a su evaluación en cada ejercicio presupuestario.

En su elaboración, el municipio debe armonizar el PLADECO con los planes regionales y nacionales que inciden en el desarrollo comunal, conforme lo exige el propio artículo 3° letra f). En el caso de Quilleco, esta armonización debe considerar la Estrategia Regional de Desarrollo del Biobío, el proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal —actualmente en trámite de toma de razón ante la Contraloría Regional, según se detalla en el Capítulo 3 de este documento— y los instrumentos sectoriales vigentes (Plan de Salud Comunal, Plan de Acción Municipal en Seguridad Pública, entre otros).

El artículo 6° de la Ley N° 18.695 sitúa al PLADECO como uno de los tres instrumentos rectores de la gestión municipal, junto con el Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal, los cuales deben guardar coherencia y complementariedad entre sí. Por su parte, el artículo 65 letra a) establece que corresponde

al Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, a proposición del Alcalde, constituyendo dicha aprobación el acto formal que otorga vigencia institucional a este instrumento.

1.2. Metodología de Elaboración

La elaboración del presente PLADECO se ajustó al Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, documento técnico conjunto del Gobierno de Chile, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), del año 2009, complementado por el Manual para la Actualización de Planes Comunales de Desarrollo PLADECO, elaborado por el Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER) de la Universidad de La Frontera y SUBDERE (2022), y por la Guía de Recomendaciones para PLADECOS con Enfoque de Género (SUBDERE, 2023).

El proceso se estructuró en cuatro fases metodológicas:

1. Diagnóstico Estratégico: análisis técnico-sectorial del territorio, la demografía, la economía, la educación, la salud, la seguridad, las organizaciones sociales y la gestión institucional, integrado con un diagnóstico participativo de género y con los resultados de los talleres territoriales.
2. Imagen Objetivo: construcción de la Misión, la Visión y la Imagen Objetivo comunal a partir de la síntesis del diagnóstico técnico y participativo.
3. Lineamientos y Ejes Estratégicos: definición de diez Ejes Estratégicos y sus respectivos subejjes, con objetivos formulados bajo metodología SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazo definido) y vinculados a las unidades municipales competentes.
4. Programas, Proyectos e Indicadores de Seguimiento: sistematización de la Cartera de Iniciativas de Inversión priorizada participativamente, con sus respectivos indicadores de resultado, metas, responsables y mecanismos de seguimiento.

1.2.1. Metodología de los Talleres Territoriales

Los talleres territoriales del Taller N° 1 del PLADECO 2026-2030 se organizaron según la división de unidades vecinales de SECPLAN, convocando a los seis sectores territoriales de la comuna (Canteras–Villa Mercedes, Tinajón, Quilleco urbano, Río Pardo, El Retobo y Cañicura), además de sesiones específicas con las organizaciones de emprendedores, las organizaciones deportivas y una jornada exclusiva con mujeres. Para su ejecución, se conformaron equipos de funcionarios municipales capacitados como monitores territoriales, encargados de conducir la actividad en terreno en cada sector.

Cada sesión de taller se estructuró en tres momentos de trabajo colectivo, precedidos de una introducción sobre el objeto, alcance e importancia del Plan de Desarrollo Comunal para el territorio:

5. Trabajo en Equipo N° 1 — "¿Cómo sueñas Quilleco en 10 años más?": construcción colectiva de una imagen de futuro deseada para la comuna.
6. Trabajo en Equipo N° 2 — Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): identificación de los factores internos y externos, positivos y negativos, que inciden en el desarrollo comunal.

7. Trabajo en Equipo N° 3 — Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones: identificación de problemáticas territoriales y de las soluciones concretas propuestas por la comunidad, insumo directo de la Cartera de Iniciativas de Inversión (Capítulo 7).

Para el análisis de las respuestas se aplicó metodología estadística descriptiva, identificando las frecuencias más significativas por Eje Estratégico; en ausencia de una frecuencia claramente predominante, se seleccionó una respuesta representativa de cada uno de los diez ejes. El ejercicio "¿Cómo sueñas Quilleco en 10 años más?" registró un total de 1.032 respuestas, concentradas mayoritariamente en el Eje 1, Infraestructura, Territorio y Conectividad (309 respuestas; 29,9% del total) y en el Eje 2, Emprendimiento, Economía Local y Empleabilidad (287 respuestas; 27,8%), seguidos por el Eje 6, Salud Integral, Bienestar y Deportes (136 respuestas; 13,2%); la menor proporción correspondió al Eje 7, Inclusión, Equidad y Género (6 respuestas; 0,6%). El ejercicio de Árbol de Problemas y Soluciones registró 203 respuestas, concentradas en los Ejes 1 y 2 (32 respuestas cada uno; 15,8%) y en el Eje 3 (26 respuestas; 12,8%).

El Taller N° 1 convocó a un total de 422 personas, con una participación de 288 mujeres (68,2%) y 133 hombres (31,8%). La mayor concurrencia por sector correspondió a la jornada de Mujeres (103 personas; 24,4% del total) y a las organizaciones de emprendedores (86 personas; 20,4%), seguidas por el sector Río Pardo (52 personas; 12,3%). La edad promedio de los participantes fue de 55 años, con un máximo de 63 años en el sector El Retobo y un mínimo de 43 años en las organizaciones deportivas.

1.3. Proceso de Participación Ciudadana

El diagnóstico se nutrió de un extenso proceso de participación ciudadana desarrollado entre agosto y noviembre de 2025, que incluyó entrevistas de diagnóstico al Alcalde, Sr. Claudio Solar Jara, y a los seis Concejales de la comuna; diez talleres territoriales de Árbol de Problemas y Soluciones realizados en los sectores de Canteras, Tinajón, Quilleco urbano, Río Pardo, El Retobo y Cañicura, además de talleres específicos con organizaciones de emprendedores, organizaciones deportivas y funcionarios municipales; y una jornada de diagnóstico participativo de género. El proceso convocó a un total de 422 personas en la primera etapa de talleres territoriales, con una edad promedio de 55 años y una participación mayoritaria de mujeres (68,2% del total).

La metodología aplicada en cada taller contempló tres momentos de trabajo colectivo: la construcción de una imagen de futuro ("¿Cómo sueñas Quilleco en 10 años más?"), el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y la construcción de un Árbol de Problemas y de Soluciones por sector territorial. Los resultados de este proceso —sistematizados según los diez Ejes Estratégicos del Plan— constituyen la base empírica del Diagnóstico Estratégico expuesto en el Capítulo 2 y del Análisis FODA Consolidado del Capítulo 3.

Adicionalmente se realizó talleres de validación mediante voto ciudadano por cada uno de los macro territorios sectorizados.



Fig. 1. Jornada de taller territorial del proceso de participación ciudadana PLADECO Quilleco 2026-2030.

Fuente: Registro fotográfico municipal, proceso de talleres territoriales, 2025.

1.4. Diagnóstico Participativo de Género

En conformidad con la Guía de Recomendaciones para PLADECOS con Enfoque de Género de SUBDERE (2023), el proceso incorporó un diagnóstico de género transversal, desarrollado en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), Región del Biobío. Este diagnóstico constató que Quilleco es una de las cinco comunas de la región —junto a Antuco, Quilaco, San Rosendo y Florida— que no cuenta con presencia institucional formal de SernamEG mediante convenios de transferencia de fondos, recibiendo actualmente cobertura parcial en violencia de género a través del Centro de la Mujer de Santa Bárbara.

El 31 de julio de 2025 se desarrolló la jornada participativa "Café del Mundo: Tejiendo Voces de Mujeres", que convocó a 103 mujeres de sectores urbanos y rurales de la comuna en seis mesas temáticas: vida cotidiana y cuidados; participación y liderazgo; trabajo, autonomía económica y formación; salud y bienestar integral; violencias y seguridad; e infraestructura y espacios comunitarios. Los hallazgos de este diagnóstico se incorporan de manera transversal a los diez Ejes Estratégicos del Plan, y de manera específica al Eje Estratégico 7, "Inclusión, Equidad y Género", según se detalla en el Capítulo 2.9 y en el Capítulo 4.7 de este documento.

1.5. Estructura del Documento

El presente documento se organiza en seis partes, conforme al estándar de planificación estratégica territorial: (I) Diagnóstico Estratégico, que sistematiza los antecedentes territoriales, económicos, históricos, sociodemográficos y sectoriales de la comuna; (II) Imagen Objetivo, que establece la Misión, la Visión y el escenario de desarrollo proyectado al año 2030; (III) Lineamientos y Ejes Estratégicos, que

formula los diez Ejes Estratégicos del Plan con sus objetivos SMART y su vinculación institucional; (IV) Programas, Proyectos e Indicadores de Seguimiento, que presenta la Cartera de Iniciativas de Inversión priorizada por eje estratégico; (V) Modelo de Gobernanza y Sistema de Seguimiento y Evaluación, que define la institucionalidad responsable de la implementación del Plan; y (VI) Glosario, Referencias Técnico-Administrativas y Anexos.

PARTE I. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

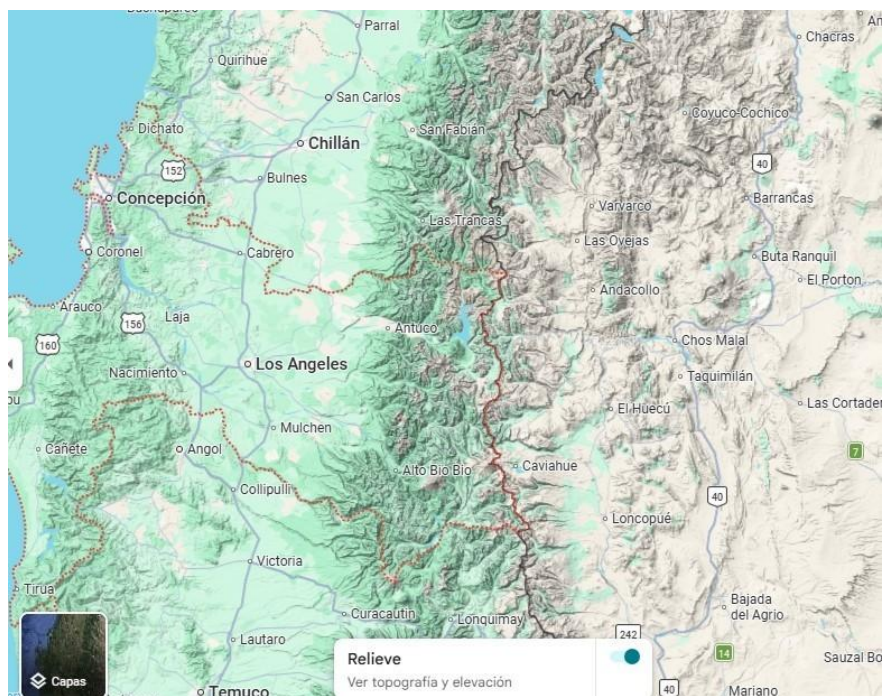
El diagnóstico estratégico sistematiza los antecedentes territoriales, económicos, históricos, sociodemográficos y sectoriales de la comuna de Quilleco, integrando fuentes oficiales (Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, entre otras) con la evidencia recogida durante el proceso de participación ciudadana descrito en el Capítulo 1.

2. Diagnóstico Territorial

2.1. División Político-Administrativa y Límites Urbanos

La comuna de Quilleco pertenece a la Región del Biobío, una de las dieciséis regiones en que se divide política y administrativamente el país conforme a la Constitución Política de la República. Según el Censo 2024, la Región del Biobío tiene una superficie de 37.062,6 km² y una población de 1.613.059 habitantes, lo que representa un incremento de 56.254 personas respecto del Censo 2017 (1.556.805 habitantes). La región se organiza en tres provincias: Concepción (12 comunas, 1.025.448 habitantes), Arauco (7 comunas, 166.231 habitantes) y Biobío (14 comunas, 421.380 habitantes), siendo Quilleco una de las comunas de esta última, con 9.700 habitantes censados.

La Provincia del Biobío se ubica entre los paralelos 37° y 38° de latitud sur, con una superficie de 16.226,6 km², limitando al norte con la Provincia de Ñuble, al sur con la Región de La Araucanía, al este con la República Argentina, al oeste con la Provincia de Arauco y al noroeste con la Provincia de Concepción.



Mapa 1. Localización de la Provincia del Biobío y comunas cordilleranas colindantes.

Fuente: Elaboración propia sobre cartografía base regional.

La comuna de Quilleco se ubica a 40 kilómetros al sureste de la ciudad de Los Ángeles, capital provincial, en las coordenadas 37°28'00"S 71°58'00"O. Limita al norte con la comuna de Tucapel, al sur con Santa Bárbara, al oeste con Los Ángeles y al este con Antuco. Su superficie es de 1.121,8 km² y su gentilicio es quillecano/a. Fue fundada el 22 de diciembre de 1891, fecha en que se creó la Municipalidad de Quilleco y sus subdelegaciones de Pedregal, Canteras, Antuco y Quilleco.

El límite urbano de la comuna fue fijado mediante el Decreto Supremo N° 471, de 10 de diciembre de 1979, en reemplazo del límite anterior de 1948, y se mantiene vigente a la fecha. El territorio comunal se organiza en seis sectores según la división de unidades vecinales de SECPLAN: Centro (Quilleco, San Lorencito, Las Águilas), Norponiente (Villa Mercedes, Villa Las Flores, Población O'Higgins, Isabel Riquelme, El Hualle, Hijuelas-Canteras, Tres Esquinas, La Meseta), Nororiente (Tinajón, Casa de Tablas, Peralillo, El Guindo), Surponiente (Río Pardo, Villa Alegre, Bajo Duqueco, El Esfuerzo de Pejerrey), Sur (El Retobo, Centinela, La Hoyada) y Suroriente (Cañicura, Ramadilla, Manzanal). Según la categorización del Instituto Nacional de Estadísticas, Quilleco y Villa Mercedes son clasificados como Pueblos, mientras que San Lorencito y Villa Las Flores corresponden a la categoría de Aldeas.

2.1.1. Estado del Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal de Quilleco fue aprobado por el Gobierno Regional del Biobío y se encuentra actualmente en trámite de toma de razón ante la Contraloría Regional. El proceso de elaboración de este instrumento se inició el año 2006 y fue retomado el año 2014, encontrándose la comuna, hasta su total tramitación, regida por el límite urbano establecido en el Decreto Supremo N° 471 de 1979. El instrumento se ajusta a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y considera el territorio de Quilleco urbano y de Canteras-Villa Mercedes, bajo los principios de ciudad para las personas, integración entre el medio natural y el desarrollo urbano, y eficiencia en la activación de centros cívicos y comerciales.

Entre sus objetivos se cuentan: identificar los roles predominantes de los centros urbanos comunales; promover el desarrollo armónico del territorio en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico y social; establecer condiciones adecuadas de higiene, seguridad y calidad de vida en la relación entre zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento; y fijar disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, localización de equipamiento comunitario, jerarquización vial y límites urbanos.

La confección del Plan Regulador Comunal constituye, al igual que el PLADECO, una función privativa municipal conforme al artículo 3° letra c) de la Ley N° 18.695. Su actualización y aprobación definitiva constituye una condición habilitante para la correcta armonización territorial exigida por el artículo 3° letra f) entre este Plan y los demás instrumentos de planificación comunal, por lo que su seguimiento ante la Contraloría Regional se incorpora como acción de gestión institucional en el Eje Estratégico 10 de este Plan.

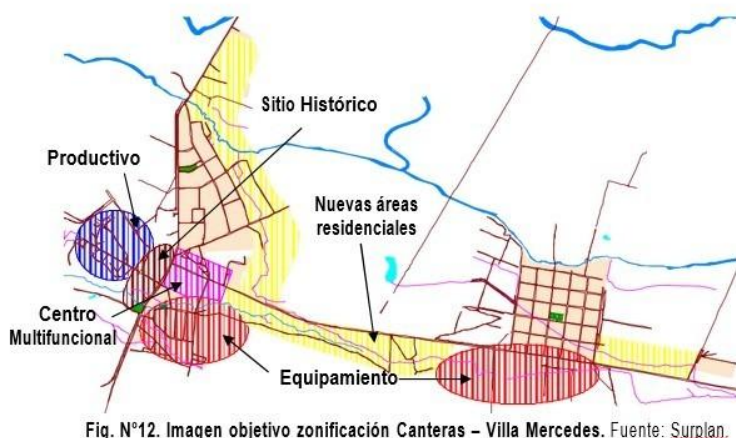


Fig. N°12. Imagen objetivo zonificación Canteras – Villa Mercedes. Fuente: Surplan.

Fig. 2. Imagen objetivo de zonificación del sector Canteras – Villa Mercedes, Plan Regulador Comunal de Quilleco.

Fuente: Plan Regulador Comunal de Quilleco, Memoria Explicativa (SURPLAN).

2.1.2. Conectividad Vial

La conectividad vial de la comuna se estructura en torno a la ruta Q-45, que la conecta longitudinalmente con Los Ángeles y Antuco, y a las vías Q-97-N y Q-931-N, que enlazan las comunas de Cabrero, Yungay, Tucapel, Quilleco y Antuco a través de la ruta N-59-Q. Una obra vial relevante para la conectividad intercomunal es el puente Duqueco, construido el año 2021 por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad, con una inversión de \$6.292 millones financiada por el Gobierno Regional y el MOP, que une las comunas de Quilleco y Santa Bárbara mediante una estructura de 200 metros de longitud, incorporando defensas fluviales, sistema de saneamiento, cinco paraderos con bahías de parada, iluminación fotovoltaica y señalización vial.

Fuente: SUBDERE; INE, Censo 2024; Biblioteca del Congreso Nacional; Plan Regulador Comunal de Quilleco, Memoria Explicativa; Ministerio de Obras Públicas, Seremi Región del Biobío.

2.2. Territorio: Relieve, Clima e Hidrología

El territorio comunal se organiza en tres unidades morfológicas principales. La Cordillera Alta y Media ocupa el 28,5% de la superficie comunal, con pendientes superiores a 45° que restringen severamente el asentamiento humano y las actividades productivas, alberga el ecosistema de Bosque Nativo y la cabecera de la cuenca del río Duqueco, y se define como zona no apta para el desarrollo de sistemas productivos o asentamientos. La unidad de Montaña representa el 13,7% del territorio, con dificultad media para el asentamiento humano, donde se ha expandido la actividad forestal en desmedro de la biodiversidad original. La Depresión Central, que concentra el 57,8% de la superficie comunal, constituye la zona apta para asentamientos humanos, producción agrícola —viñas, frutales y cereales—, ganadería y plantaciones forestales, y alberga las localidades de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes. En conjunto, Montaña y Depresión Central suman 80.325,9 hectáreas, equivalentes al 71,5% de la superficie comunal.

La red hidrográfica comunal se estructura en torno al río Duqueco y sus afluentes Cañicura y Coreo; el río Laja y sus afluentes Caliboro, Rarín y Rucú; el río Huaqui; y las lagunas El Pillo, El Picaflor, Confianza y San Miguel, ubicadas en zonas cordilleranas de acceso restringido. La protección de las cabeceras de estos

curso hídrico constituye una recomendación técnica prioritaria, dado que varias de ellas forman parte de sistemas hidrográficos de alcance regional.

En materia de servicios sanitarios, el sector de Quilleco urbano cuenta con cobertura completa de agua potable y alcantarillado, mientras que el sector Canteras–Villa Mercedes avanza hacia una cobertura cercana al 100% mediante el Programa de Casetas Sanitarias, lo que requerirá la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas existente para sostener el crecimiento habitacional proyectado entre ambas localidades.

COMPONENTE AMBIENTAL	POTENCIALIDADES	RESTRICCIONES
Estero Quilleco	Base natural de zona turística o recreativa	Protección legal del cauce
	Elemento del paisaje urbano	Necesidad de establecer condicionantes para el uso de los terrenos adyacentes al cauce Riesgo por explotación de plantaciones forestales adyacentes
Estero Cantarrana	Base natural de potencial zona con uso recreativo	Protección legal del cauce
	Elemento del paisaje urbano	Necesidad de establecer condicionantes para el uso de los terrenos adyacentes al cauce
	Posibilidad de participar en recuperación de áreas degradadas	
Suelo clase IV-III r	Desarrollo de actividades agropecuarias	Protección del suelo Genera restricciones a la expansión urbana
Bosque nativo	Potencial como área turística recreativa	Protección al bosque nativo
	Importancia del paisaje	Competencia con zona de plantaciones forestales
	Potencial para mejorar el entorno y la calidad del ambiente urbano	Deterioro del entorno por presencia de área urbana degradada y segregada
	Potencial para el desarrollo de micro actividades productivas	

Cuadro 1. Potencialidades y restricciones de los principales componentes ambientales del territorio comunal.

Fuente: Plan Regulador Comunal de Quilleco, Memoria Explicativa.

2.2.1. Ecosistema de Bosque Nativo

Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales (SIMEF, 2017) del Ministerio de Agricultura, la superficie de Bosque Nativo en la comuna asciende a 30.185 hectáreas, equivalentes al 40,7% del territorio comunal, concentrada en el límite oriente. El tipo forestal predominante es Roble–Raulí–Coihue, con 20.454,1 hectáreas (67,76% del total), seguido por Coihue–Raulí–Tepa (6.236,5 ha; 20,66%) y Lenga (2.320,5 ha; 7,69%). Dentro del tipo Roble–Raulí–Coihue, la especie *Nothofagus obliqua* (Roble) representa el 84% de la composición.

Tipo forestal	Superficie (ha)	% del total
Roble – Raulí – Coihue	20.454,1	67,76%
Coihue – Raulí – Tepa	6.236,5	20,66%
Lenga	2.320,5	7,69%
Siempreverde	320,6	1,06%
Ciprés de la Cordillera	334,9	1,11%
Araucaria	292,7	0,97%
Esclerófilo	225,7	0,75%
Total	30.185,0	100,00%

Fuente: Ministerio de Agricultura, SIMEF, Informe Comunal de Quilleco, Sistema de Monitoreo de Ecosistemas Forestales, 2017, pág. 7.

2.2.2. Riesgos Ambientales y Climáticos

El régimen agroclimático comunal corresponde al Distrito Agroclimático de Coihueco, de tipo templado mesotermal con humedad sub-húmeda seca, con temperaturas máximas de 28,7 °C en enero y mínimas de 3,4 °C en julio, y un promedio de 196 días libres de heladas al año (23 días de heladas en promedio). El déficit hídrico entre octubre y marzo constituye la principal restricción agroclimática para la actividad frutícola y agropecuaria de la comuna.

La ocurrencia de incendios forestales muestra una tendencia irregular entre 2016 y 2023, con la mayor superficie afectada en la temporada 2019-2020 (667,88 hectáreas en 62 siniestros) y la menor en 2020-2021 (6,97 hectáreas en 22 siniestros). Los sectores de Canteras, Hijuelas y Villa Mercedes concentran el mayor riesgo, asociado a la extensión de plantaciones forestales de pino y eucalipto colindantes con centros poblados.

Temporada	N° incendios forestales	Superficie afectada (ha)
2016-2017	25	22,48
2017-2018	17	50,1
2018-2019	21	9,59
2019-2020	62	667,88
2020-2021	22	6,97
2021-2022	18	6,99
2022-2023	25	14,29

Fuente: CIREN, SIT Rural, Informe Comunal de Recursos Naturales de Quilleco.

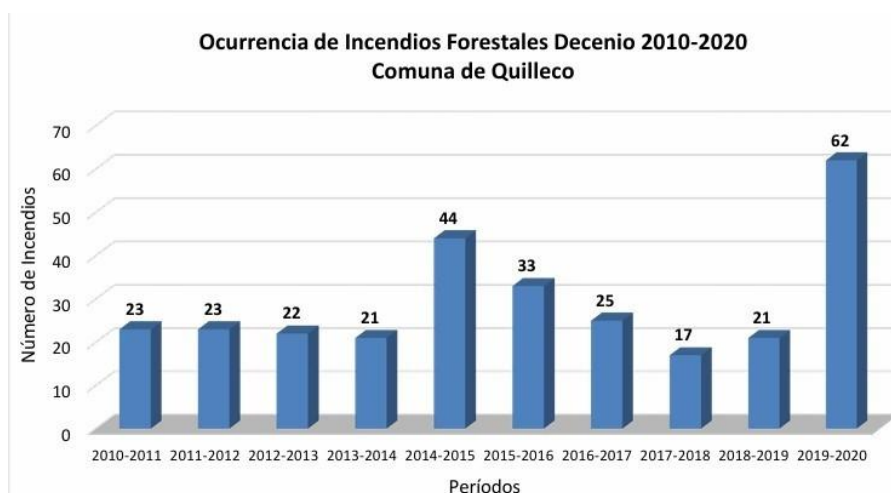


Gráfico 1. Ocurrencia de incendios forestales, decenio 2010-2020, comuna de Quilleco.

Fuente: CONAF, Estadísticas de Incendios Forestales, Región del Biobío.

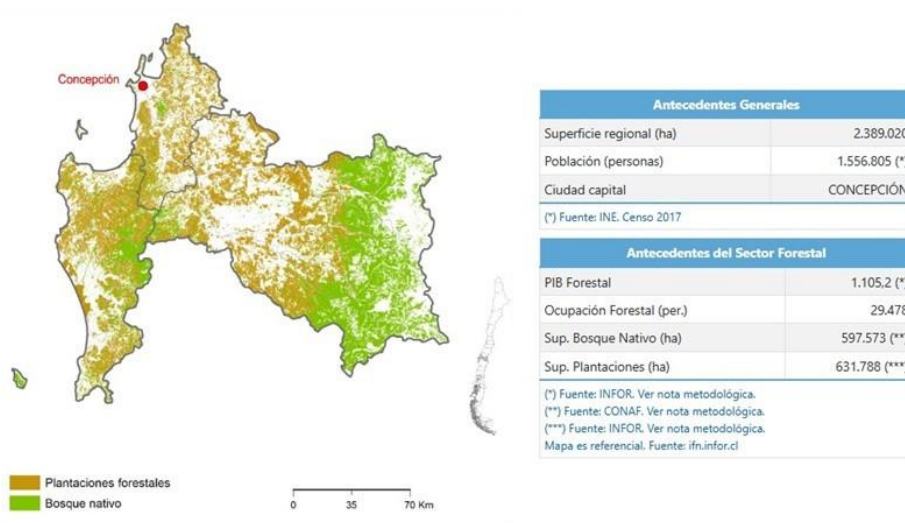
Los principales riesgos hidrometeorológicos identificados corresponden a desbordes del estero Quilleco (sector poniente) y del estero Cantarrana (sector norte), de magnitud acotada a escala comunal, y a riesgos de derrumbe en la quebrada Cantarrana, de acceso a San Lorencito, sin afectación relevante sobre

asentamientos humanos consolidados. La cuenca del río Biobío, que integra el territorio comunal, se encuentra protegida por la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Biobío, establecida por el Decreto Supremo N° 9, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente.

La comuna obtuvo el año 2022 la Certificación Ambiental Municipal en nivel básico, con un 90% de cumplimiento de los compromisos de esa fase (convenio de cooperación, diagnóstico ambiental participativo, Estrategia Ambiental Comunal y constitución del Comité Ambiental Comunal). El proceso de certificación identificó brechas pendientes: ausencia de una Ordenanza Municipal de Medio Ambiente promulgada por el Concejo, carencia de un Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal, y ausencia de mecanismos formales de denuncia ambiental, brechas que se abordan en el Eje Estratégico 8 de este Plan.

2.3. Economía Regional y Comunal

La estructura productiva de la Región del Biobío se caracteriza por una alta concentración de la propiedad agrícola: los grandes productores, si bien representan una fracción menor de las explotaciones, concentran una parte sustantiva de la superficie agrícola regional, en un contexto de escasa industrialización territorial. A nivel forestal, la Región del Biobío contaba en 2017 con 631.788 hectáreas de plantaciones forestales y 597.573 hectáreas de Bosque Nativo, con una industria forestal primaria de 201 unidades productivas (aserraderos, astilladoras, plantas de postes y polines, y fábricas de tableros), la segunda mayor concentración industrial forestal del país después del Maule.



Mapa 2. Distribución de plantaciones forestales y bosque nativo, Región del Biobío, y antecedentes generales del sector forestal regional.

Fuente: Instituto Forestal (INFOR); CONAF; INE, Censo 2017.

2.3.1. Plantaciones Forestales y Bosque Nativo

Nivel territorial	N° UPA	Superficie plantaciones (ha)	Superficie Bosque Nativo (ha)
Nacional	30.364	2.068.401	9.616.153
Región del Biobío	4.894	608.660	276.013

Nivel territorial	N° UPA	Superficie plantaciones (ha)	Superficie Bosque Nativo (ha)
Comuna de Quilleco	205	31.874	18.511

Fuente: VIII Censo Agropecuario y Forestal, año agrícola 2020-2021, INE-Chile.

La relación superficie/UPA en Quilleco (155,5 ha por unidad productiva en plantaciones forestales) es más del doble del promedio nacional (68,1 ha por UPA), evidenciando una alta concentración de la propiedad forestal en la comuna. Del total de plantaciones registradas por SIMEF (858 unidades), predominan el Pino radiata y el Eucalyptus nitens, con una estructura etaria joven, lo que anticipa ciclos de cosecha concentrados en la próxima década y la consiguiente necesidad de planificar su impacto vial, hídrico y de riesgo de incendio.

Especie	N° hectáreas	% hectáreas
Pino insigne o Pino radiata	407	47,40%
Eucaliptus brillante o Eucalyptus nitens	401	46,70%
Eucaliptus globulus	43	5,00%
Pino oregón (Pseudotsuga menziesii)	2	0,30%
Castaña (Castanea sativa)	1	0,10%
Otras especies	4	0,50%
Total	858	100%
Rango etario de la plantación		% del total
Menor a 10 años		49,2%
Entre 10 y 20 años		44,2%
Entre 20 y 30 años		5,1%
Mayor a 30 años		1,5%

Fuente: Ministerio de Agricultura, SIMEF, Informe Comunal de Quilleco, 2017; INFOR, Programa de Actualización de Plantaciones Forestales, 2013.

El VIII Censo Agropecuario y Forestal registra, además, superficie productiva no trabajada y terrenos no productivos en la comuna, cuya magnitud relativa —medida en hectáreas por unidad productiva agropecuaria (UPA)— resulta significativamente superior al promedio regional, lo que constituye un antecedente relevante para la planificación del uso de suelo:

Categoría / nivel territorial	N° UPA	Superficie (ha)	Ha por UPA
Terrenos productivos no trabajados — Nacional	27.394	705.906	25,77
Terrenos productivos no trabajados — Región del Biobío	3.610	132.586	36,73
Terrenos productivos no trabajados — Comuna de Quilleco	91	6.845	75,22
Terrenos no productivos — Nacional	25.567	19.204.988	751,16
Terrenos no productivos — Región del Biobío	2.880	66.794	23,19
Terrenos no productivos — Comuna de Quilleco	96	3.069	31,97

Fuente: VIII Censo Agropecuario y Forestal, año agrícola 2020-2021, INE-Chile.

2.3.2. Actividad Empresarial

El número de empresas con domicilio en Quilleco aumentó de 490 el año 2022 a 527 el año 2024, un incremento de 7,6%. La estructura empresarial comunal está dominada por la microempresa (65,3% del total el año 2024), seguida por empresas sin ventas o sin información (21,3%) y pequeña empresa (12,3%); la mediana y gran empresa representan en conjunto menos del 1,2% del total. En materia de titularidad, las empresas asociadas a RUT de persona jurídica concentran la mayor proporción de las ventas anuales (67,7% el año 2024), seguidas por las asociadas a RUT masculino (22,1%) y a RUT femenino (10,2%), evidenciando una brecha de género relevante en la generación de ingresos empresariales que se aborda en el diagnóstico de género del Capítulo 2.9 y en el Eje Estratégico 7.

Año	N° empresas	Ventas RUT masculino (UF)	Ventas RUT femenino (UF)	Ventas persona jurídica (UF)
2022	490	277.655 (23,7%)	97.834 (10,2%)	635.260 (66,1%)
2023	502	221.413 (22,3%)	107.536 (10,8%)	663.070 (66,8%)
2024	527	236.540 (22,1%)	108.692 (10,2%)	722.739 (67,7%)

Fuente: Servicio de Impuestos Internos, estadísticas de empresas por comuna, 2022-2024.

La desagregación por tamaño de empresa confirma la estructura microempresarial de la economía comunal: en 2024, la microempresa concentró 344 de las 527 empresas con domicilio en Quilleco (65,3%), seguida de las empresas sin ventas o sin información (112; 21,3%) y la pequeña empresa (65; 12,3%); la mediana y gran empresa sumaron apenas 6 unidades (1,2% del total).

Año	Tramo	N° empresas	% del total
2022	Sin ventas / sin información	96	19,6%
2022	Micro	331	67,6%
2022	Pequeña	60	12,2%
2022	Mediana y Grande	3	0,6%
2023	Sin ventas / sin información	100	19,9%
2023	Micro	339	67,5%
2023	Pequeña	59	11,8%
2023	Mediana y Grande	4	0,8%
2024	Sin ventas / sin información	112	21,3%
2024	Micro	344	65,3%
2024	Pequeña	65	12,3%
2024	Mediana y Grande	6	1,2%

Fuente: Servicio de Impuestos Internos, estadísticas de empresas por comuna, tramo de venta según tipo de empresa, 2022-2024.

2.4. Historia, Cultura y Turismo

El poblamiento del territorio de Quilleco se remonta aproximadamente a 1830, en torno a asentamientos ubicados en los límites de las haciendas de Canteras, Ñipas y Coihueco, articulados por el histórico Camino

Real que conectaba Villucura, Santa Bárbara, Cañicura, Tinajón y Antuco. El territorio fue habitado originalmente por comunidades pewenches (pehuenches), cuya identidad se vincula al Pewén o Araucaria de la zona precordillerana. La Subdelegación inicial de Quilleco se organizó en seis distritos: Coreo, Coihueco, Quilaco, Curiche, Río Pardo y San Miguel de Duqueco.

En 1852 se decretó la creación del pueblo de Quilleco, denominado oficialmente Villa San Francisco de Quilleco desde el 26 de julio de 1875 en honor al intendente Francisco Bascuñán Guerrero. La Municipalidad de Quilleco fue creada el 22 de diciembre de 1891, integrando las subdelegaciones de Pedregal, Canteras, Antuco y Quilleco; sus primeras autoridades —el alcalde Mariano Palacios y el regidor Juan Belisario Almendras— fueron electas el 17 de marzo de 1894. El Registro Civil se trasladó desde Antuco a Quilleco en 1901, y el 11 de enero de 1926 el Decreto Ley N° 803 del Ministerio del Interior fijó los límites de la Provincia del Biobío. El Retén de Carabineros se instaló en Quilleco en 1927, en las dependencias de la antigua cárcel.

El principal hito patrimonial de la comuna es la Hacienda Las Canteras, heredada por Bernardo O'Higgins de su padre Ambrosio, y de la que tomó posesión en 1804. En ella O'Higgins construyó una casa señorial, un molino y una capilla, y plantó el Castaño histórico que se conserva hasta la actualidad; la propiedad fue posteriormente adquirida por la empresa forestal CELCO. La comuna conserva además la Capilla Nuestra Señora de Las Canteras, que alberga una talla de la Virgen del Carmen traída por O'Higgins desde España en 1802. La oferta turística comunal se organiza en torno a siete ríos (Cañicura, Duqueco, Cañileo, Coreo, Laja, Quilleco y Rucúe), atractivos naturales como El Saltillo, el Salto del Perro y el Cerro El Castillo (1.460 m s.n.m.), y un calendario de festividades tradicionales que se detalla a continuación:

Festividad	Descripción
Fiesta de la Tortilla en Ramadilla	Tradición anual en el valle del río Cañicura; en 2024 incluyó una tortilla de más de 60 cm de diámetro, servida con pebre para los asistentes.
Fiesta de O'Higgins Canterano	Conmemora la toma de posesión de la Hacienda Las Canteras por Bernardo O'Higgins (última versión, 2020).
Trilla a Yegua Suelta en El Retobo	Tradición campesina que usa yeguas y caballos para pisotear gavillas y separar la paja del trigo.
Fiesta del Cordero Lechón	Jornada de 12 horas en torno a la preparación del cordero, con actividades familiares.
Fiesta Costumbrista "La Fiesta del Trigo"	Asados, esquilas en vivo y paseos a caballo (última versión, 2019).
Fiesta del Digüeñe en Quilleco	Celebración en honor al hongo comestible Digüeñe, valorado en la gastronomía local (última versión, 2019).
Celebración de la Virgen del Carmen	Procesión de la Virgen hacia la Capilla, misa a la chilena y canto a lo divino.
Fiesta de San Juan	Celebración religiosa que combina leyendas y tradiciones campesinas en torno a fogones.
Cumbre Ranchera	Encuentro de expositores del género ranchero de la comuna.
Cabalgata de la Amistad	Organizada por el Club de Camperos del Valle y el Municipio; ruta desde Quilleco a la Laguna de San Lorencito con juegos ecuestres y criollos.

Fuente: Consultora INGEOP, Plan de Gestión Espacio Cultural de la Comuna de Quilleco 2024-2028; Ministerio de Agricultura, CIREN, Atractivos Turísticos de la Comuna de Quilleco, 2024.

El Diagnóstico Cultural Participativo 2024-2028 identificó como principal limitante la existencia de un único funcionario municipal a cargo de la gestión cultural y bibliotecaria, y la concentración de la infraestructura cultural en el área urbana, con escaso alcance hacia los sectores rurales. La propuesta técnica del diagnóstico plantea descentralizar actividades hacia el sector de Villa Mercedes mediante el uso del espacio del CIAM, ampliar la infraestructura cultural disponible (camarines, climatización) y fortalecer la difusión hacia adultos mayores y sectores rurales sin acceso a plataformas digitales.

Fuente: Sepúlveda Mellado, G. (2015), Estudio Histórico Social de la Comuna de Quilleco; Municipalidad de Quilleco, Historia de Quilleco; Ministerio de Agricultura, CIREN, Atractivos Turísticos de la Comuna de Quilleco, 2024; Consultora INGEOP, Plan de Gestión Espacio Cultural de la Comuna de Quilleco 2024-2028.

3. Antecedentes Sociodemográficos

3.1. Población y Estructura Demográfica

Según el Censo 2024 del Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna de Quilleco registra una población de 9.700 habitantes (4.826 hombres, 49,8%; 4.874 mujeres, 50,2%), lo que representa un incremento de 113 personas respecto del Censo 2017 (9.587 habitantes). El Índice de Masculinidad comunal —99 hombres por cada 100 mujeres— es superior tanto al promedio regional (92,6) como al nacional (94,3), a diferencia de la tendencia país, en que las mujeres son mayoría demográfica más pronunciada.

La estructura etaria muestra una población de 1.573 personas entre 0 y 14 años (16,2% del total, 1,5 puntos por debajo del promedio nacional), 6.144 personas entre 15 y 64 años (63,3%) y 1.983 personas de 65 años y más (20,4%), con una edad promedio comunal de 42,1 años. La densidad poblacional es de 8,9 habitantes por km², reflejo del carácter rural y disperso del territorio comunal.

3.1.1. Envejecimiento y Dependencia Demográfica

El Índice de Envejecimiento comunal —126,1 personas de 65 años y más por cada 100 menores de 14 años— es marcadamente superior al regional (84,1) y al nacional (79,0), con una diferencia de 47,1 y 42,1 puntos respectivamente. La desagregación por sexo muestra un envejecimiento más acentuado en mujeres (130,9) que en hombres (121,6). Entre los Censos 2017 y 2024, el Índice de Adultos Mayores de la comuna aumentó de 90,5 a 126,1 —un incremento de 35,6 puntos—, superando ampliamente el ritmo de envejecimiento observado a nivel regional (26 puntos) y nacional (22,1 puntos), en un contexto de reducción simultánea de la población infantil (de 1.837 a 1.573 personas menores de 14 años).

El Índice de Dependencia Demográfica Total de la comuna —57,9 personas dependientes por cada 100 en edad activa— es superior en 10,3 puntos al de la Región del Biobío (47,6) y en 11,4 puntos al nacional (46,5). Esta combinación de envejecimiento acelerado y alta dependencia demográfica constituye uno de los desafíos estructurales más relevantes para la planificación de servicios municipales de salud, cuidados y accesibilidad, y fundamenta la priorización del Eje Estratégico 5, "Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores".

La Tasa Global de Fecundidad de la Región del Biobío (1,08 hijos por mujer) se encuentra muy por debajo del nivel de reemplazo poblacional (2,1 hijos por mujer), en línea con la tendencia nacional a la baja fecundidad (1,03 hijos por mujer en 2024, frente a 5,4 en la década de 1960). El Índice de Paridez Media de la comuna (1,25 hijos por mujer a lo largo de su vida fértil) es levemente superior al nacional (1,12) y al regional (1,11).

3.2. Personas con Discapacidad

Según el Censo 2024, 1.364 personas de 5 años o más en la comuna de Quilleco presentan alguna condición de discapacidad, de las cuales 634 son hombres (46,5%) y 730 son mujeres (53,5%). La brecha de género en la prevalencia de discapacidad es de 7 puntos porcentuales en la comuna, significativamente menor que la observada a nivel regional (16,7 puntos) y nacional (16,8 puntos), lo que sugiere patrones

de registro o de composición etaria comunal que ameritan profundización mediante el diagnóstico municipal de discapacidad a desarrollar en el marco del Eje Estratégico 7.

Fuente: INE, Censo 2024.

3.3. Pueblos Indígenas u Originarios

El Censo 2024 registra 396 personas en la comuna de Quilleco que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario. A diferencia del nivel nacional (77,1% de autoidentificación mapuche) y regional (96,9%), la información censal disponible para la comuna no permite desagregar esta cifra por pueblo específico, constituyendo un vacío de información que debe subsanarse mediante un catastro comunal de pueblos originarios, en coordinación con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y las organizaciones indígenas locales, entre ellas la Asociación Indígena Newen Mapu.

Fuente: INE, Censo 2024.

3.4. Situación de Hacinamiento de las Viviendas

De las 3.364 viviendas particulares ocupadas con moradores presentes censadas en la comuna, el 95,1% no presenta hacinamiento (menos de 2,5 personas por dormitorio), el 4,5% presenta hacinamiento medio (entre 2,5 y menos de 5 personas por dormitorio) y el 0,4% presenta hacinamiento crítico (5 o más personas por dormitorio). Estas proporciones son levemente más favorables que el promedio nacional (93,9% de viviendas sin hacinamiento) y equivalentes al promedio regional (95,1%).

Nivel territorial	Viviendas censadas	Sin hacinamiento	Hacinamiento medio	Hacinamiento crítico
País	6.408.172	93,9%	5,2%	0,9%
Región del Biobío	567.795	95,1%	4,4%	0,5%
Comuna de Quilleco	3.364	95,1%	4,5%	0,4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo 2024.

3.5. Educación

El promedio de escolaridad de la población de Quilleco es de 8,8 años, 1,6 años por debajo del promedio nacional (10,4 años) y 1,5 años por debajo del promedio regional, constituyendo una de las brechas más significativas del diagnóstico comunal. En el año 2026 el sistema educativo es administrado por Servicio Local de Educación Puelche, dependiente de Dirección de Educación Pública.

Nivel territorial	Sexo	Escolaridad promedio (años)	Escolaridad promedio, 18 años y más
País	Total	10,4	12,1
País	Hombres	10,3	12,1
País	Mujeres	10,5	12,1
Región del Biobío	Total	10,3	11,9

Nivel territorial	Sexo	Escolaridad promedio (años)	Escolaridad promedio, 18 años y más
Región del Biobío	Hombres	10,2	11,9
Región del Biobío	Mujeres	10,3	11,9
Comuna de Quilleco	Total	8,8	9,9
Comuna de Quilleco	Hombres	8,6	9,8
Comuna de Quilleco	Mujeres	9,0	10,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo 2024.

La matrícula comunal alcanzó 1.202 estudiantes el año 2023, concentrada mayoritariamente en el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero (578 estudiantes; 48,1%) y el Liceo Isabel Riquelme (375 estudiantes; 31,2%). La dotación docente comunal —45 profesionales, de los cuales el 71,1% son mujeres— se complementa con 39 asistentes de la educación y un Programa de Integración Escolar (PIE) que beneficia a 140 estudiantes (91 transitorios, 49 permanentes).

Los resultados SIMCE de 4° básico muestran un promedio comunal de Comprensión Lectora estable en torno a 252 puntos entre 2015 y 2017, con un descenso a 238 puntos el año 2018; en Matemáticas, el promedio comunal alcanzó su mejor resultado el año 2016 (259 puntos).

Nivel / prueba	2015	2016	2017	2018	2022
4° básico — Comprensión Lectora (promedio comunal)	252	252	252	238	250
4° básico — Matemáticas (promedio comunal)	242	259	222	227	231
2° medio — Comprensión Lectora (promedio comunal)	223	262	233	222	230
2° medio — Matemáticas (promedio comunal)	213	240	222	221	219

Fuente: I. Municipalidad de Quilleco, DAEM, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 (PADEM), resultados SIMCE 4° básico y 2° medio, Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme y Escuela Villa Mercedes.

Los resultados de la Prueba de Transición a la Educación Superior (Admisión 2022) muestran un puntaje ranking promedio comunal de 612 puntos, con el Liceo Isabel Riquelme obteniendo el mejor desempeño relativo:

Establecimiento	Comprensión Lectora	Matemáticas	Puntaje NEM	Puntaje Ranking
Liceo Bicentenario (Científico-Humanista)	396,0	450,1	543,7	552,2
Liceo Bicentenario (Técnico-Profesional)	406,3	419,1	606,0	640,4
Liceo Isabel Riquelme	445,1	456,1	603,0	643,4
Promedio comunal	415,8	441,8	584,2	612,0

Fuente: I. Municipalidad de Quilleco, DAEM, PADEM 2024, Resultados Prueba de Transición Universitaria (PTU), Admisión 2022.

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de la educación básica comunal alcanza un promedio de 93% en establecimientos urbanos y 93,9% en establecimientos rurales, situando a la totalidad de los 13 establecimientos del sistema educativo comunal en la categoría de alta vulnerabilidad social:

Establecimiento	Sector	IVE
Liceo Bicentenario Fco. Bascañán Guerrero	Urbano	90%
Liceo Isabel Riquelme	Urbano	92%
Escuela Básica Villa Mercedes	Urbano	97%
Escuela Básica Nuevo Amanecer	Rural	100%
Escuela Básica La Hoyada	Rural	100%
Escuela Básica Cañicura	Rural	89%
Escuela Básica Centinela	Rural	100%
Escuela Profesora Albertina Sánchez Valenzuela	Rural	100%
Escuela Las Arenas	Rural	67%
Escuela Erminde Gómez de Polic.	Rural	100%
Escuela Básica Río Pardo	Rural	100%
Escuela Blanca Estrella	Rural	100%
Escuela El Esfuerzo	Rural	83%

Fuente: I. Municipalidad de Quilleco, DAEM, PADEM 2024, Índice de Vulnerabilidad Escolar, JUNAEB, año 2022.

Esta condición de vulnerabilidad social generalizada debe orientar prioritariamente la inversión en infraestructura educativa y en programas de apoyo psicosocial y de nivelación de aprendizajes.



Gráfico 2. Evolución del gasto en transporte escolar, comuna de Quilleco, 2015-2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de presupuesto DAEM.

Fuente: INE, Censo 2024; I. Municipalidad de Quilleco, DAEM, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 (PADEM); Agencia de Calidad de la Educación, resultados SIMCE.

3.6. Salud

El sistema de salud pública comunal es administrado por el Departamento de Salud Municipal, bajo el Modelo de Atención en Red y el Régimen de Garantías en Salud, con siete establecimientos: los CESFAM de Quilleco y de Canteras–Villa Mercedes, y las Postas de Salud Rural de Tinajón, Cañicura y Río Pardo. La Unidad Estratégica de Red se ubica en Huépil, con las comunas de Tucapel, Antuco y Quilleco asignadas a

ella; los casos de mayor complejidad son derivados, mediante protocolos de referencia y contrarreferencia, al Hospital Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz.

Establecimiento	Población atendida	Año de construcción / inicio	Horario de atención
CESFAM Quilleco	4.796 personas	2017 (funcionamiento desde 2018)	08:20 a 17:10 hrs., lunes a viernes; SUR 24 horas
CESFAM Canteras–Villa Mercedes	4.908 personas	1997	08:12 a 17:00 hrs., lunes a viernes; SUR 24 horas
Posta de Salud Rural Tinajón	184 personas (46 familias)	1997	08:12 a 17:00 hrs.
Posta de Salud Rural Cañicura	165 personas	1987	—
Posta de Salud Rural Río Pardo	238 personas	1986	08:12 a 17:10 hrs.

Fuente: I. Municipalidad de Quilleco, Departamento de Salud Municipal, Plan de Salud Comuna de Quilleco, 2023.

La inversión pública en el CESFAM de Quilleco ascendió a \$1.600 millones en infraestructura y \$164 millones en equipamiento. Ambos CESFAM cuentan con Servicio de Urgencia Rural (SUR) de 24 horas, atendido por Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, con vehículo de traslado disponible los 365 días del año.

Entre los principales indicadores de morbilidad registrados por el Examen de Medicina Preventiva (EMP) —5.287 exámenes aplicados entre 2018 y 2022, 40,8% a hombres y 59,2% a mujeres—, destacan las siguientes brechas respecto del promedio regional:

Indicador	Región del Biobío	Comuna de Quilleco	Quilleco, hombres	Quilleco, mujeres
Malnutrición por exceso (15 años y más)	69,2%	69,5%	64,5%	73,0%
Consumo de tabaco (Programa Cardiovascular)	4,1%	10,9%	—	—
Consumo de alcohol (Programa Salud Mental)	2,5%	4,7%	—	—

Fuente: I. Municipalidad de Quilleco, Departamento de Salud Municipal, Plan de Salud Comuna de Quilleco, 2023, Examen de Medicina Preventiva.

Estas brechas epidemiológicas fundamentan la priorización de la promoción de hábitos saludables y la salud mental en el Eje Estratégico 6.

3.7. Seguridad Ciudadana

Según los informes estadísticos delictuales del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), la comuna de Quilleco registró un total de 3.373 delitos y faltas entre los años 2020 y 2025, distribuidos en ocho categorías. Las incivildades constituyen la categoría más frecuente (835 casos; 24,8% del total), seguidas por la violencia intrafamiliar (431 casos; 12,8%) y los delitos contra la vida o la integridad de las personas (412 casos; 12,2%). Los robos violentos, si bien representan la menor proporción (20 casos; 0,6%), muestran una tendencia al alza entre 2023 y 2024.

Categoría de delito o falta	País (total 2020-2025)	Región del Biobío	Comuna de Quilleco	% comunal
Incivildades	1.663.698	149.445	835	24,8%
Otros delitos o faltas	3.639.827	320.245	1.253	*
Violencia intrafamiliar	794.725	70.417	431	12,8%
Delitos contra la vida o integridad de las personas	1.359.892	106.503	412	12,2%
Delitos contra la propiedad no violentos	1.645.352	149.248	355	10,5%
Delitos asociados a drogas	92.113	8.007	40	1,2%
Delitos asociados a armas	98.558	8.367	27	0,8%
Robos violentos	578.312	26.386	20	0,6%
Total	—	—	3.373	100%

(*) La categoría "Otros delitos o faltas" (1.253 casos comunales) corresponde a la agrupación residual de tipos penales de menor frecuencia individual definida por el CEAD; no se contabiliza en el análisis de las tres categorías principales del párrafo anterior por tratarse de una categoría heterogénea.

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Subsecretaría de Prevención del Delito, estadísticas delictuales por comuna, 2020-2025.

La gestión municipal en seguridad ciudadana se estructura en tres niveles de prevención: primaria (infraestructura y equipamiento comunitario), secundaria (programas de prevención de grupos de riesgo, en coordinación con SENDA, Previene y SernamEG) y terciaria (Sistema de Iluminación Peatonal y televigilancia en los sectores de Canteras y Quilleco urbano, y programas de prevención de violencia intrafamiliar y de consumo de drogas). La coordinación con Carabineros de Chile se materializa mediante patrullajes preventivos y reuniones previas a eventos masivos.

COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3
Prevención de violencia intrafamiliar y hacia la mujer	Prevención temprana del consumo de drogas	Prevención de vulneración de derechos en NNA
REQUISITOS DE INGRESO		
• Ser persona natural. • Pertenecer a la comuna de Quilleco • Ser mayor de 15 años de edad • Ser víctima de VIF	• Ser persona natural • Pertenecer a la comuna de Quilleco • Ser mayor de 15 años de edad • Ser derivado por instituciones • Solicitar ingreso espontáneo • Presentar consumo de alcohol y/o drogas • No presentar consumo problemático de drogas	• Ser persona natural • Pertenecer a la comuna de Quilleco • Ser mayor de 15 años • Sospecha de vulneración de derechos

Cuadro 2. Componentes y requisitos de ingreso a los programas de prevención en seguridad ciudadana, comuna de Quilleco.

Fuente: I. Municipalidad de Quilleco, Plan de Acción Municipal 2025.

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Subsecretaría de Prevención del Delito; I. Municipalidad de Quilleco, Plan de Acción Municipal 2025.

3.8. Organizaciones Sociales

El registro municipal de organizaciones comunitarias de Quilleco contabiliza 302 organizaciones funcionales inscritas, de las cuales 105 se encuentran vigentes a la fecha. La composición por ámbito muestra una fuerte presencia de organizaciones de vivienda —61 comités habitacionales, 20,2% del total—, seguidas por organizaciones deportivas (54 organizaciones en sus distintas modalidades, 17,9%), organizaciones del adulto mayor (26 clubes, 8,6%) y comités de agua potable rural (22 organizaciones, 7,3%). Las organizaciones de mujeres (11 organizaciones, 3,6%) y de personas con discapacidad (3 organizaciones, 1%) presentan una representación comparativamente menor, lo que constituye un antecedente relevante para las estrategias de fortalecimiento asociativo del Eje Estratégico 3.

Estado de vigencia	N° organizaciones
Vigentes (con inscripción en Registro Civil y fecha de término 2025 o posterior)	105
No vigentes (sin inscripción o fecha de término 2023 o anterior)	197
Total organizaciones funcionales registradas	302

Fuente: I. Municipalidad de Quilleco, *Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales*, 2025.

El diagnóstico comunal realizado a las autoridades municipales identificó como principales nudos críticos del ámbito asociativo la debilidad de la educación cívica, el escaso conocimiento ciudadano del rol de las autoridades municipales y la necesidad de fortalecer institucionalmente a las organizaciones territoriales y funcionales, particularmente en su capacidad de formulación de proyectos.

3.9. Gestión Administrativa y Asociatividad Municipal

La Municipalidad de Quilleco se encuentra en proceso de renovación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), conforme a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con elección programada para el 10 de enero de 2026, en la que podrán participar 25 juntas de vecinos, 93 organizaciones funcionales y 5 organizaciones de interés público comunal.

En materia de asociatividad intermunicipal, Quilleco integra la Asociación de Municipios Cordilleranos de la Región del Biobío (AMCORDI), constituida junto a las comunas de Alto Biobío, Antuco, Mulchén, Quilaco, Santa Bárbara y Tucapel, según Resolución Exenta N° 1917 de 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. De las 90 localidades que componen la comuna, 18 presentan condición de aislamiento territorial, antecedente que refuerza la prioridad del Eje Estratégico 1 en materia de conectividad vial y digital.

Fuente: I. Municipalidad de Quilleco; SUBDERE, *Registro de Asociaciones Municipales*.

3.10. Diagnóstico Participativo de Género

El diagnóstico de género desarrollado junto a SernamEG Biobío durante 2025 constató que Quilleco es una de las cinco comunas de la región —junto a Antuco, Quilaco, San Rosendo y Florida— sin presencia institucional formal de dicho servicio mediante convenios de transferencia de fondos, recibiendo

cobertura parcial en violencia de género a través del Centro de la Mujer de Santa Bárbara, mediante visitas domiciliarias, atención remota y atención presencial quincenal en dependencias municipales.

3.10.1. Autonomías de las Mujeres en Quilleco

- Autonomía política y en la toma de decisiones: la Región del Biobío registró en la elección municipal 2024 solo 2 alcaldesas electas de 33 comunas y un 26% de concejales electas, brecha que se acentúa en comunas sin presencia institucional de SernamEG, como Quilleco.
- Autonomía económica: la economía comunal se concentra en rubros históricamente masculinizados —agropecuario, forestal, apícola y pequeña ganadería—, marcados por la informalidad laboral; la comuna no forma parte de los convenios de ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Autonomía física: la cobertura de dispositivos de prevención y atención en violencia de género es parcial y discontinua, sin presencia estable de equipos profesionales en el territorio comunal.

3.10.2. Jornada Participativa "Café del Mundo: Tejiendo Voces de Mujeres" (31 de julio de 2025)

La jornada convocó a 103 mujeres de sectores urbanos y rurales —incluyendo cuidadoras, trabajadoras, emprendedoras, dirigentes sociales y mujeres de pueblos originarios— en seis mesas temáticas simultáneas:

Mesa temática	Principales hallazgos
Vida cotidiana y cuidados	Déficit de transporte rural, precariedad en salud, sobrecarga de cuidados y falta de corresponsabilidad masculina.
Participación y liderazgo	Barreras por falta de tiempo, distancia geográfica y brechas digitales; demanda de programas de liderazgo femenino.
Trabajo, autonomía económica y formación	Necesidad de espacios de venta permanentes, formación técnico-financiera y alfabetización digital.
Salud y bienestar integral	Falta de especialistas y psicólogos; salud mental como preocupación central; demanda de educación sexual integral.
Violencias y seguridad	Inseguridad por falta de iluminación y presencia policial; demanda de redes vecinales y acompañamiento emocional.
Infraestructura y espacios comunitarios	Déficits en paraderos, iluminación, conectividad digital y cupos en jardines infantiles.

Fuente: SernamEG Región del Biobío (2025), Análisis de Diagnóstico Participativo Quilleco — Café del Mundo: Tejiendo Voces de Mujeres; INE, Censo 2024; SERVEL 2024.

Los ejes de convergencia identificados en el diagnóstico de género —transporte rural insuficiente, sobrecarga de cuidados y necesidad de espacios seguros de encuentro comunitario— se integran de manera transversal a los diez Ejes Estratégicos de este Plan, y de manera específica al Eje Estratégico 7, "Inclusión, Equidad y Género", detallado en el Capítulo 5.7.

4. Análisis FODA

El siguiente análisis sintetiza los resultados del diagnóstico técnico-sectorial expuesto en los Capítulos 2 y 3, los talleres territoriales de Árbol de Problemas y Soluciones desarrollados entre septiembre y noviembre de 2025, y el diagnóstico participativo de género. Constituye la base analítica para la definición de la Misión, la Visión, la Imagen Objetivo y los Ejes Estratégicos del PLADECO 2026-2030, desarrollados en las Partes II y III de este documento.

Durante los talleres territoriales, el ejercicio de identificación de Fortalezas registró 195 respuestas, concentradas mayoritariamente en el Eje 3 (Desarrollo Social Sostenible, 24,1%) y el Eje 2 (Emprendimiento y Economía Local, 13,8%); el de Oportunidades registró 195 respuestas, con fuerte predominancia del Eje 2 (50,8%); el de Debilidades registró 164 respuestas, encabezadas por el Eje 1 (Infraestructura y Conectividad, 23,8%); y el de Amenazas registró 186 respuestas, lideradas por el Eje 2 (29,6%) y el Eje 8 (Medio Ambiente Sostenible, 25,8%).

4.1. Fortalezas

- Patrimonio natural diverso: 40,7% de la superficie comunal en Bosque Nativo, siete ríos y cuerpos lacustres cordilleranos, y ecosistemas con potencial de desarrollo turístico y productivo sustentable.
- Patrimonio histórico y cultural de relevancia nacional: legado de Bernardo O'Higgins en la Hacienda Las Canteras, doce festividades tradicionales vigentes y una identidad campesina e indígena arraigada.
- Cobertura de agua potable y alcantarillado prácticamente completa en el sector urbano de Quilleco, con avance sostenido en Canteras–Villa Mercedes.
- Red de salud primaria con siete establecimientos y cobertura de urgencia rural las 24 horas en los dos CESFAM comunales.
- Tejido asociativo activo, con 105 organizaciones sociales vigentes y dirigentes con amplia trayectoria comunitaria.
- Buena gestión municipal en asistencialismo social y cobertura de programas de protección a grupos vulnerables (Registro Social de Hogares, Chile Crece Contigo, Programa Vínculos).

4.2. Oportunidades

- Instrumentos de financiamiento regional y sectorial disponibles para infraestructura rural: FNDR, FRIL, PMU y fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- Cercanía y buenas relaciones con las comunas vecinas de Santa Bárbara, Antuco y Tucapel, con potencial de proyectos asociativos a través de AMCORDI.
- Eventual apertura permanente del paso fronterizo internacional Pichachén, con potencial de dinamización del intercambio productivo y turístico con la Provincia de Neuquén, Argentina.

- Posibilidad de alianzas con centros de educación superior para becas, prácticas profesionales y formación técnica pertinente a los rubros forestal, agrícola y turístico de la comuna.
- Cercana conclusión del trámite de toma de razón del Plan Regulador Comunal ante la Contraloría Regional, que habilitará una planificación urbana actualizada.
- Programas regionales de economía circular (reciclaje de vidrio y plástico) y de fomento productivo (PRODESAL, INDAP) con presencia activa en la comuna.

4.3. Debilidades

- Escolaridad promedio (8,8 años) 1,6 años por debajo del promedio nacional, con el 100% de los establecimientos educacionales comunales clasificados en alta vulnerabilidad escolar (IVE superior a 90%).
- Déficit habitacional estimado en 800 viviendas, con proyectos habitacionales inconclusos y comités de vivienda en espera de solución definitiva.
- Red vial mayoritariamente no pavimentada —la mayor proporción de caminos de ripio de la Provincia del Biobío—, con déficit de mantención y de estudios de ingeniería vial.
- Ausencia de convenio de transferencia de fondos con SernamEG, que limita la instalación de una oferta permanente de atención y prevención en violencia de género.
- Debilidad institucional en gestión ambiental: sin Ordenanza Municipal de Medio Ambiente promulgada, sin Sistema de Información Geográfica y sin procedimiento formal de denuncia ambiental.
- Concentración urbana de la infraestructura cultural y deportiva, con brechas de acceso para los sectores rurales más apartados.
- Baja diversificación productiva y alta informalidad laboral en los rubros agropecuario y forestal, con escasa participación económica formal de las mujeres.

4.4. Amenazas

- Cambio climático: incremento de la recurrencia de incendios forestales, profundización del déficit hídrico estival y mayor frecuencia de eventos hidrometeorológicos extremos.
- Expansión sostenida de plantaciones forestales monoespecíficas, con efectos negativos sobre la erosión de suelos, la disponibilidad hídrica y la biodiversidad del Bosque Nativo.
- Migración de la población joven por ausencia de oferta de educación superior y de un mercado laboral diversificado en la comuna.
- Envejecimiento demográfico acelerado (35,6 puntos de aumento del Índice de Adultos Mayores entre 2017 y 2024), que incrementa la presión sobre los servicios de salud y cuidados.
- Persistencia de la violencia intrafamiliar como segunda causa de denuncia comunal, y aumento de incivildades en el espacio público.

- Alta dependencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el financiamiento de infraestructura educativa y sanitaria rural, con riesgo de postergación de proyectos ante restricciones presupuestarias sectoriales.

PARTE II. IMAGEN OBJETIVO

5. Misión, Visión e Imagen Objetivo Comunal

5.1. Misión

La Ilustre Municipalidad de Quilleco tiene como misión promover el desarrollo integral, sostenible y equitativo de su comuna, mediante una gestión pública eficiente, participativa y transparente que garantice el acceso oportuno a servicios de calidad, fortalezca la conectividad y la diversificación productiva del territorio, y resguarde la identidad cultural, la seguridad y el bienestar de sus habitantes urbanos y rurales, con especial atención a las mujeres, las personas mayores, la niñez y los grupos históricamente postergados de la comuna.

5.2. Visión

Al año 2030, Quilleco será una comuna precordillerana integrada y conectada, con una economía local diversificada y sostenible que valora su patrimonio natural, histórico y cultural; con servicios públicos de calidad y accesibles en todos sus sectores urbanos y rurales; con una gestión municipal moderna, innovadora y participativa; y con una comunidad que avanza hacia la equidad de género, la inclusión y el envejecimiento activo de sus habitantes.

5.3. Imagen Objetivo Comunal

La imagen objetivo constituye la síntesis del escenario de desarrollo proyectado para la comuna al término del período de planificación 2026-2030, construida a partir del diagnóstico técnico, el proceso participativo comunitario y el diagnóstico de género desarrollado junto a SernamEG. Se proyecta una comuna de Quilleco que:

- Cuenta con conectividad vial, digital y de servicios básicos equitativa entre los sectores urbanos (Quilleco) y rurales (Canteras, Cañicura, Tinajón, Río Pardo, El Retobo, entre otros), reduciendo las brechas históricas de acceso al territorio.
- Ha diversificado su matriz productiva local, fortaleciendo el emprendimiento, el turismo rural y patrimonial, y la agroindustria, con especial apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores.
- Ofrece servicios de salud, educación y protección social oportunos y de calidad, con énfasis en salud mental, cuidados y atención integral a las personas mayores.
- Es una comuna segura, con participación activa de la comunidad en la prevención del delito y en la gestión de riesgos y desastres.
- Incorpora la perspectiva de género de forma transversal en la planificación territorial, avanzando en autonomía física, económica y de toma de decisiones para las mujeres de la comuna.

- Cuenta con una gestión municipal moderna, transparente y participativa, en diálogo permanente con sus organizaciones sociales y comunidades territoriales.

5.4. Imagen Objetivo desde las Comunidades

Este apartado recoge, en la propia voz de la comunidad, la imagen de futuro construida durante el proceso participativo del PLADECO —talleres territoriales, mesas de Árbol de Problemas y Soluciones, y el diagnóstico participativo de género "Café del Mundo: Tejiendo Voces de Mujeres"—. Desde los sectores rurales y urbanos consultados, la comunidad de Quilleco proyecta una comuna donde:

- Los caminos rurales están en buen estado, con conectividad digital y transporte público seguro y accesible para todos los sectores, incluidos Pejerrey, Canteras y Cañicura.
- Existen espacios deportivos, recreativos y comunitarios de calidad, distribuidos equitativamente entre los distintos sectores territoriales.
- Las mujeres cuentan con mayores oportunidades de participación política, económica y social, con corresponsabilidad en los cuidados y redes de apoyo comunitario fortalecidas.
- La comuna cuenta con atención de salud física y mental cercana, continua y con enfoque integral, incluyendo educación sexual y atención a la diversidad.
- Los barrios y sectores rurales son percibidos como seguros, con buena iluminación pública y redes vecinales de apoyo activas.
- Se fortalecen los saberes tradicionales, la identidad campesina e indígena, y los espacios de encuentro comunitario e intergeneracional.

Esta imagen objetivo, construida desde las comunidades, constituye el fundamento social y participativo de los diez Ejes Estratégicos desarrollados en la Parte III de este documento, y de la Cartera de Iniciativas de Inversión presentada en la Parte IV.

Fuente: Elaboración propia a partir de talleres territoriales PLADECO 2026-2030 y SernamEG Región del Biobío (2025), Análisis de Diagnóstico Participativo Quilleco.

PARTE III. LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

6. Formulación de los Ejes Estratégicos

Los diez Ejes Estratégicos que se presentan a continuación constituyen los lineamientos que orientarán la gestión municipal y la inversión pública y privada en la comuna durante el período 2026-2030. Cada eje incorpora, en primer lugar, la formulación original del objetivo validada durante el proceso participativo de talleres territoriales (Capítulo 1.3), y en segundo lugar su operacionalización bajo metodología SMART —objetivos específicos (Specific), medibles (Measurable), alcanzables (Achievable), relevantes (Relevant) y con plazo definido (Time-bound)—, vinculándose expresamente a las unidades municipales responsables de su implementación y al fundamento competencial que lo habilita conforme a la Ley N° 18.695.

La correlación entre cada Eje Estratégico y sus respectivos subejos fue validada durante el proceso participativo descrito en el Capítulo 1, y su priorización responde directamente a los resultados del diagnóstico técnico-sectorial (Parte I) y del Análisis FODA Consolidado (Capítulo 4). Las líneas de acción prioritarias de cada eje corresponden a las iniciativas de mayor validación comunitaria de la Cartera de Iniciativas detallada en el Capítulo 7.

6.1. Eje Estratégico 1: Infraestructura, Territorio y Conectividad al Servicio de las Personas

"Implementar servicios de infraestructura, equipamiento y de regulación de recursos estatales que garanticen el desarrollo sostenible del territorio y mejoren significativamente la calidad de vida de sus habitantes en armonía con el medio ambiente." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico: Reducir en un 30% la brecha de conectividad vial, digital y de servicios básicos entre los sectores urbanos y rurales de la comuna al año 2030, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas de Inversión del Eje 1 (36 iniciativas) y la formalización del Plan Regulador Comunal, medido a través del porcentaje de kilómetros de caminos rurales mejorados y de localidades con cobertura de agua potable rural y conectividad digital básica.

Fundamento competencial: Artículo 3° letras b) y c) de la Ley N° 18.695 (funciones privativas de construcción, urbanización y planificación urbana comunal), y artículo 4° letras h), i) y j) (funciones compartidas de transporte y tránsito públicos, vialidad urbana y rural, y urbanización).

Unidad municipal responsable: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), Dirección de Obras Municipales (DOM) y Departamento de Tránsito, en coordinación con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Este eje responde directamente a la principal debilidad identificada en el diagnóstico territorial (Capítulo 2.1 y 2.2): el 26,8% de las respuestas de la entrevista de diagnóstico a los Concejales y el 29,9% de las respuestas del taller "¿Cómo sueñas Quilleco en 10 años más?" se concentraron en este eje, evidenciando su carácter prioritario para la comunidad. Cabe precisar que la conservación y pavimentación de la red vial rural estructurante es, conforme al D.F.L. N° 850 de 1997 (Ley de Caminos), competencia sectorial de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y no una atribución municipal exclusiva; el rol

municipal en esta materia es de gestión, coordinación interinstitucional y priorización técnica ante el nivel sectorial, tal como se refleja en las iniciativas de "gestión" —sin ejecución presupuestaria municipal directa— identificadas en la Cartera del Capítulo 7.

Subejos:

- Mejoramiento vial y rural
- Acceso a servicios básicos (agua potable rural y alcantarillado)
- Ordenamiento territorial sostenible (Plan Regulador Comunal)
- Infraestructura pública inclusiva
- Conectividad digital

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable rural en los sectores Centinela, Retobo Alto, Marileo, El Retobo, La Hoyada y Las Canteras (SUBDERE PMB).
- Mejoramiento y normalización de infraestructura deportiva comunitaria en Villa Mercedes, Canteras, San Lorencito y Quilleco urbano.
- Electrificación rural individual mediante sistemas solares domiciliarios para viviendas sin factibilidad de conexión a red.
- Total tramitación y publicación del Plan Regulador Comunal de Quilleco.
- Gestión interinstitucional para la conectividad vial, digital y telefónica rural con MOP y SUBTEL.

6.2. Eje Estratégico 2: Emprendimiento, Economía Local y Empleabilidad

"Impulsar el desarrollo económico comunal mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la diversificación productiva y la generación de empleos de calidad, promoviendo la economía sostenible e inclusiva. Se busca potenciar sectores emergentes como la economía creativa, el turismo local y la innovación, generando condiciones para mejorar la empleabilidad, la capacitación y la inserción laboral, con especial énfasis en la reducción de desigualdades, la inclusión de grupos vulnerables y la sostenibilidad ambiental." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico: Aumentar en un 15% el número de emprendimientos formalizados y diversificar la matriz productiva comunal al año 2030, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 2 (10 iniciativas) orientadas al desarrollo productivo, agroindustrial y turístico, medido a través del número de emprendedores capacitados, formalizados y con acceso a financiamiento, con especial atención a mujeres y jóvenes.

Fundamento competencial: Artículo 4° letras e) y g) de la Ley N° 18.695 (funciones compartidas de capacitación y promoción del empleo, y turismo).

Unidad municipal responsable: Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO) — Oficina de Fomento Productivo y Turismo, en coordinación con SERCOTEC, INDAP, PRODESAL y SENCE.

El diagnóstico económico (Capítulo 2.3) evidencia una brecha de género relevante en la generación de ingresos empresariales —las mujeres concentran solo el 10,2% de las ventas anuales de empresas comunales el año 2024—, brecha que este eje debe abordar de forma prioritaria en articulación con el Eje 7.

Subejos:

- Desarrollo Productivo y Agroindustrial
- Desarrollo Turístico, Rural, Patrimonial y Deportivo
- Desarrollo del Comercio y Emprendimiento
- Desarrollo del Capital Humano

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Instalación de un Sistema Municipal de Articulación Productiva, Financiamiento y Empleabilidad (12 mesas de articulación en 4 años).
- Construcción de la Ruta Turística Quilleco 2030 y de la Feria Artesanal de Alto Canteras.
- Elaboración y publicación del Reglamento de Comercio Local y Fiscalización para la Competencia Leal.
- Escuela de oficios, finanzas, ventas, liderazgo e innovación con certificación SENCE.
- Programa de mentorías y de acompañamiento a la formalización de organizaciones productivas.

6.3. Eje Estratégico 3: Desarrollo Social Sostenible con las Comunidades

"Otorgar protección a las personas y grupos más vulnerables de la comuna, detectando las necesidades que tienen los habitantes, promoviendo la inclusión social y la participación de toda la comunidad, velando por la asignación eficiente de los recursos destinados en base al principio de transparencia, gobernanza y participación ciudadana." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico (formulación SMART): Fortalecer institucionalmente al 100% de las organizaciones sociales vigentes de la comuna y reducir el déficit habitacional en al menos un 20% al año 2030, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 3 (22 iniciativas), medido a través del número de organizaciones capacitadas en formulación de proyectos y del número de soluciones habitacionales gestionadas.

Fundamento competencial: Artículo 3° letra e) de la Ley N° 18.695 (función privativa de promoción del desarrollo comunitario), y artículo 4° letras a) y k) (funciones compartidas de asistencia social y construcción de viviendas sociales).

Unidad municipal responsable: Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en coordinación con el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El déficit habitacional estimado en 800 viviendas (Capítulo 4.3) y la debilidad institucional de las organizaciones sociales (Capítulo 3.8) constituyen los nudos críticos que este eje debe resolver durante el período de vigencia del Plan.

Subejos:

- Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales
- Educación
- Protección a la Niñez y su Entorno
- Protección a la Juventud y su Entorno
- Acceso a la Vivienda Digna

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Construcción de cuatro centros comunitarios (Villa Alegre, Población O'Higgins, Isabel Riquelme y Río Pardo).
- Gestión de subsidios habitacionales DS N° 52 y DS N° 1 (arriendo, sectores medios y construcción en sitio propio) y del programa "Regulariza tu Vivienda".
- Beca Municipal anual para 400 estudiantes potenciales beneficiarios de educación técnico-profesional.
- Instalación del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes y del Plan de Acción Local de la Oficina Local de la Niñez.
- Programa "Jóvenes con Futuro Quilleco" de liderazgo y participación juvenil.

6.4. Eje Estratégico 4: Cultura, Patrimonio e Identidad Local

"Reconocer y poner en valor la cultura, la memoria histórica y el patrimonio material e inmaterial de Quilleco como ejes de identidad y cohesión social. Este eje estratégico promueve el derecho de todas las personas a la cultura, fortaleciendo espacios de creación, participación, educación patrimonial y resguardo del legado cultural comunal. Se incorpora el enfoque de desarrollo sostenible y educación inclusiva." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico: Descentralizar hacia los sectores rurales al menos el 40% de la oferta de actividades culturales comunales al año 2030 y formalizar la protección patrimonial del Castaño de O'Higgins y la Hacienda Las Canteras, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 4 (7 iniciativas), medido a través del número de actividades culturales realizadas en sectores rurales y del avance del expediente de protección patrimonial.

Fundamento competencial: Artículo 4° letra d) de la Ley N° 18.695 (función compartida de educación y cultura).

Unidad municipal responsable: Unidad de Cultura y Turismo, en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El Diagnóstico Cultural Participativo 2024-2028 (Capítulo 2.4) identificó como principal limitante la existencia de un único funcionario municipal a cargo de la gestión cultural, restricción que este eje debe abordar mediante el fortalecimiento de la dotación y la infraestructura del área.

Subejos:

- Promoción de Actividades Culturales
- Fortalecimiento de Identidad y Memoria
- Fortalecimiento a la Educación Patrimonial
- Cultura como Motor de Desarrollo

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Reposición de la Biblioteca Municipal como nuevo espacio cultural multifuncional (proyecto formulado y presentado a financiamiento FNDR).
- Talleres Culturales Comunes (poesía, greda, manualidades en arpillera) con participación anual de al menos 100 vecinos y vecinas.
- Rutas de Quilleco: circuito turístico patrimonial en Quilleco, Canteras y Cañicura (cabalgata O'Higgins).
- Programa Cultura Rural, con al menos 4 actividades culturales anuales descentralizadas hacia sectores rurales.
- Programa Comunal de Cultura y "Quilleco Cultura Viva", con acondicionamiento de espacios para actividades culturales.

6.5. Eje Estratégico 5: Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores

*"Generar políticas y programas que promuevan el envejecimiento activo, el autocuidado y la participación social de las personas mayores, garantizando sus derechos, su inclusión y su calidad de vida. Este eje busca visibilizar el aporte de las personas mayores a la comunidad y crear entornos amigables con la edad, promoviendo el bienestar integral y la vida saludable." —
Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025*

Objetivo estratégico: Incorporar al 100% de las personas mayores en situación de dependencia a una red de cuidados comunitarios articulada al año 2030, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 5 (9 iniciativas), medido a través del número de personas mayores beneficiarias de programas de envejecimiento activo y del número de cuidadores capacitados.

Fundamento competencial: Artículo 4° letras a) y b) de la Ley N° 18.695 (funciones compartidas de asistencia social y salud pública).

Unidad municipal responsable: Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO) — Oficina del Adulto Mayor, en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Departamento de Salud Municipal.

Este eje responde directamente al hallazgo más relevante del diagnóstico sociodemográfico (Capítulo 3.1): el Índice de Adultos Mayores de la comuna aumentó 35,6 puntos entre los Censos 2017 y 2024, el mayor incremento entre los tres niveles territoriales analizados (comunal, regional y nacional).

Subejos:

- Envejecimiento Activo y Participación Social
- Acceso a Salud y Cuidados Integrales
- Prevención de Enfermedades Crónicas
- Espacios Urbanos Accesibles
- Fortalecimiento a Cuidadores de Adultos Mayores

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Gestión del Programa Chile Cuida a nivel regional, para la instalación de una red articulada de cuidados.
- Desarrollo del Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" (175 ingresos de personas mayores de 60 años).
- Talleres de salud mental y bienestar emocional (3 talleres anuales) y talleres de artesanía, manualidades y recreación.
- Fortalecimiento del Centro de Día del Adulto Mayor (CEDIAM) y gestión de un Condominio de Viviendas Tuteladas.
- Rutas recreativas y culturales y examen de medicina preventiva del adulto mayor.

6.6. Eje Estratégico 6: Salud, Bienestar y Deportes al Servicio de las Personas

"Promover una salud primaria de calidad, con énfasis en la prevención, promoción y atención comunitaria, fortaleciendo la salud mental como dimensión prioritaria del bienestar. Se fomentará la actividad física y el deporte como herramientas de integración social, prevención de enfermedades y construcción de estilos de vida saludables en la población. Este eje incorpora la Agenda 2030 mediante la promoción de salud inclusiva y equitativa, el bienestar para todas las edades y el acceso universal a servicios sanitarios." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico: Aumentar en un 25% la cobertura de programas de promoción de la salud mental y de actividad física al año 2030, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 6 (15 iniciativas), medido a través del número de personas participantes en programas de vida sana y del número de espacios deportivos mejorados o construidos.

Fundamento competencial: Artículo 4° letras b) y f) de la Ley N° 18.695 (funciones compartidas de salud pública, y deporte y recreación).

Unidad municipal responsable: Departamento de Salud Municipal, en coordinación con la Unidad de Deportes de DIDECO y el Instituto Nacional de Deportes.

El diagnóstico de salud (Capítulo 3.6) identificó una prevalencia de consumo de tabaco 2,7 veces superior al promedio regional (10,9% frente a 4,1%) y de consumo de alcohol 1,9 veces superior (4,7% frente a 2,5%), brechas epidemiológicas que fundamentan la priorización de la promoción de hábitos saludables en este eje.

Subejos:

- Promoción de Hábitos Saludables
- Salud Mental y Bienestar Emocional
- Acceso Equitativo a Servicios de Salud
- Desarrollo de Infraestructura Deportiva Inclusiva y Segura
- Promoción de Estilos de Vida Activos y Saludables
- Capacitación y Formación de Monitores, Entrenadores y Líderes Deportivos
- Organización de Eventos Deportivos y Recreativos Comunitarios

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Escuelas y talleres deportivos comunales, con campeonatos deportivos anuales y beca a deportistas destacados.
- Reposición del CESFAM Canteras y fortalecimiento de la telemedicina para mejorar el acceso rural.
- Contratación de profesionales de salud mental para el Departamento de Salud Municipal.
- Capacitación y contratación de monitores deportivos, con dos capacitaciones anuales.
- Programa "Deporte con Tolerancia Cero al Alcohol y Drogas", en coordinación con SENDA.

6.7. Eje Estratégico 7: Inclusión, Equidad y Género

"Avanzar hacia una comuna más justa, equitativa y solidaria, asegurando igualdad de oportunidades para todas las personas, con enfoque de género, interculturalidad, diversidad funcional y respeto a la diversidad cultural y social. La inclusión social se entiende como un pilar para fortalecer la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los servicios y la participación plena de los grupos históricamente excluidos." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico: *Instalar en la comuna, en conjunto con SernamEG y el Gobierno Regional, un dispositivo permanente de atención en violencia de género al año 2027, y aumentar en un 20% la participación de mujeres, personas con discapacidad y pueblos originarios en instancias de decisión comunal al año 2030, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 7 (12 iniciativas).*

Fundamento competencial: Artículo 4° letra a) de la Ley N° 18.695 (función compartida de asistencia social), en relación con la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y con la Guía de Recomendaciones para PLADECOS con Enfoque de Género de SUBDERE (2023).

Unidad municipal responsable: Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO) — Oficina de la Mujer y Equidad de Género, en coordinación con SernamEG, SENADIS y CONADI.

Este eje incorpora de manera específica los hallazgos del diagnóstico participativo de género (Capítulo 3.10): la ausencia de convenio de transferencia de fondos con SernamEG, la sobrecarga de cuidados que enfrentan las mujeres rurales, y la vacancia de información desagregada sobre pueblos originarios (Capítulo 3.3) y personas con discapacidad (Capítulo 3.2). Se identifica como brecha pendiente de

profundización la ausencia de un diagnóstico específico sobre la corresponsabilidad de los hombres, particularmente en sectores rurales, en las tareas de cuidado; se recomienda que la Escuela Comunal de Igualdad de Género incorpore, en su próxima actualización, una línea de trabajo dirigida a hombres para el reparto equitativo de la carga de cuidados, complementando el enfoque actualmente centrado en la autonomía económica de las mujeres.

Subejos:

- Igualdad de Género
- Inclusión de Personas con Discapacidad
- Integración Intercultural y Pueblos Originarios

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Adquisición de vehículos y mejoramiento de infraestructura accesible en espacios públicos para personas con discapacidad.
- Escuela Comunal de Igualdad de Género y talleres de autonomía económica y liderazgo territorial para mujeres.
- Programa Barrio Seguro para Mujeres y extensión horaria de matrona para controles de la mujer.
- Programa de salud sexual y reproductiva, con 8 talleres anuales.
- Seminarios y formación permanente en interculturalidad, en coordinación con CONADI.

6.8. Eje Estratégico 8: Medio Ambiente Sostenible

"Promover el desarrollo sustentable a favor del medio ambiente y el bienestar de las personas a través de acciones que protejan y cuiden la diversidad biológica, los recursos naturales y cumplan las normativas ambientales que la regulen." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico: Aprobar y promulgar la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y avanzar hacia la Certificación Ambiental Municipal en nivel intermedio al año 2028, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 8 (7 iniciativas), medido a través del número de puntos de reciclaje instalados y del porcentaje de avance del Sistema de Información Geográfica municipal.

Fundamento competencial: Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695 (función compartida de protección del medio ambiente).

Unidad municipal responsable: Unidad de Medio Ambiente, en coordinación con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Ministerio del Medio Ambiente.

El diagnóstico ambiental (Capítulo 2.2.2) identificó como principales brechas institucionales la ausencia de una Ordenanza Municipal de Medio Ambiente promulgada y la carencia de un Sistema de Información Geográfica municipal, ambas condiciones habilitantes para avanzar en la Certificación Ambiental Municipal.

Subejos:

- Protección de Recursos y Biodiversidad
- Gestión de Residuos y Reciclaje
- Educación Ambiental
- Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
- Espacios Verdes Sostenibles

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Fomento del reciclaje y la reutilización de residuos, con puntos de reciclaje habilitados en toda la comuna.
- Programa "Mi Comuna Más Verde" de arborización y habilitación de espacios verdes.
- Programa de recuperación y conservación de cauces y biodiversidad, en coordinación con CONAF.
- Instalación de "Denuncia Ambiental Quilleco", mecanismo formal de denuncia ciudadana.
- Programa "Quilleco Productivamente Verde", de capacitación en prácticas productivas sostenibles.

6.9. Eje Estratégico 9: Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Desastres

"Asegurar la seguridad de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida en acciones comunitarias para prevenir la criminalidad, el acceso a la justicia eficaz y promover la educación basada en el respeto al orden civil y democrático y a las autoridades y leyes que la protegen." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico: Reducir en un 15% la tasa de incivildades y de violencia intrafamiliar registrada en la comuna al año 2030, y consolidar el Plan Comunal de Emergencias, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 9 (9 iniciativas), medido a través del número de personas capacitadas en gestión de riesgos y del número de sectores con sistemas de alerta temprana implementados.

Fundamento competencial: Artículo 4° letra II) de la Ley N° 18.695 (función compartida de prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe), en relación con la Ley N° 20.965, que crea los Planes Comunales de Seguridad Pública.

Unidad municipal responsable: Dirección de Seguridad Pública, en coordinación con la Oficina de Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres (G.R.D.), Carabineros de Chile y SENAPRED.

El diagnóstico de seguridad (Capítulo 3.7) identificó a las incivildades (24,8% del total de delitos y faltas 2020-2025) y a la violencia intrafamiliar (12,8%) como las categorías delictuales de mayor incidencia comunal, orientando la priorización de este eje. Estos hallazgos se complementan con la Matriz de Riesgos Territoriales, Ambientales y Climáticos del Capítulo 9.3, que identifica los incendios forestales como riesgo de nivel crítico para la comuna.

Subejos:

- Prevención y Reducción de Riesgos
- Sistemas de Alerta y Respuesta Rápida
- Capacitación en Gestión de Riesgos
- Coordinación Interinstitucional en Emergencias
- Prevención y Disminución de los Delitos
- Fortalecimiento de la Educación Ciudadana en Seguridad

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Plan Comunal de Alerta y Respuesta ante Emergencias, en coordinación con SENAPRED.
- Sistema de televigilancia y apoyo logístico en Canteras y Quilleco urbano.
- Escuela Comunal de Gestión de Riesgos y Programa Comunal de Prevención de la Delincuencia.
- Programa de coordinación interinstitucional en emergencias con Carabineros y Bomberos.
- Programa Comunal de Educación Ciudadana en Seguridad.

6.10. Eje Estratégico 10: Gestión Institucional, Innovación y Buen Gobierno

"Fortalecer la capacidad institucional del municipio de Quilleco mediante una gestión moderna, eficiente y transparente, que integre la infraestructura municipal, el desarrollo y formación del capital humano, la implementación de tecnologías digitales y de gobierno electrónico, junto con la incorporación de estándares de compliance, o cumplimiento normativo, buenas prácticas y rendición de cuentas. Este eje busca consolidar un modelo de gobernanza que garantice la participación ciudadana, la innovación en los procesos internos y la entrega de servicios de calidad a la comunidad, asegurando confianza, legitimidad y sostenibilidad en la gestión pública local." — Formulación original validada en talleres PLADECO, 2025

Objetivo estratégico: Implementar el Modelo de Gobernanza del PLADECO y digitalizar al menos el 50% de los trámites municipales de mayor demanda ciudadana al año 2030, mediante la ejecución de la Cartera de Iniciativas del Eje 10 (7 iniciativas), medido a través del número de funcionarios capacitados y del porcentaje de cumplimiento de los informes semestrales de seguimiento del PLADECO ante el Concejo Municipal.

Fundamento competencial: Artículo 3° letra f) de la Ley N° 18.695 (elaboración y seguimiento del PLADECO), en relación con la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Unidad municipal responsable: Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

Este eje sustenta institucionalmente la implementación de la totalidad del presente Plan, incorporando el Modelo de Gobernanza y el Sistema de Seguimiento y Evaluación desarrollados en la Parte V de este documento, incluidas las Matrices de Riesgo del Capítulo 9.3 y 9.4.

Subejos:

- Modernización e Infraestructura Institucional
- Desarrollo de Capital Humano Municipal
- Gobierno Electrónico y Digitalización
- Transparencia, Participación y Cumplimiento Normativo
- Innovación y Planificación Estratégica

Líneas de acción prioritarias (Cartera de Iniciativas, Capítulo 7):

- Diseño de reposición y mejoramiento del edificio consistorial (proyecto formulado y aprobado con financiamiento FNDR).
- Transformación Digital 360° Municipal y Portal de Datos Abiertos y Trazabilidad Presupuestaria.
- Programa de Municipio en Terreno, para acercar la gestión municipal a los sectores rurales.
- Programa de capacitación del personal municipal, en coordinación con SENCE.
- Jornadas de seguimiento de los instrumentos de planificación (PLADECO, PRC, PADEM, Plan de Salud).

PARTE IV. PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

7. Cartera de Iniciativas de Inversión Priorizadas 2026-2030

La Cartera de Iniciativas de Inversión constituye el resultado del proceso de Árbol de Problemas y Soluciones desarrollado en los talleres territoriales del PLADECO (Capítulo 1.3), en el que la comunidad de cada sector identificó problemáticas y propuso soluciones concretas, sistematizadas por el Equipo Técnico municipal en fichas de iniciativa que consignan subeje, nombre, descripción, monto estimado, fuente de financiamiento, calendarización, unidad responsable, indicador de resultado, meta y validación comunitaria. Las iniciativas fueron sometidas a un proceso de votación comunitaria de validación en cada sector territorial, criterio que se integra a la factibilidad técnica y financiera para la programación de la inversión municipal, regional y sectorial del período 2026-2030.

La Cartera consolidada agrupa 133 iniciativas distribuidas en los diez Ejes Estratégicos del Plan, según se detalla en la Tabla 1. Las tablas de este capítulo se presentan en orientación horizontal (apaisada) para facilitar la lectura de la ficha técnica completa de cada iniciativa.

Eje Estratégico	N° de iniciativas
1. Infraestructura, Territorio y Conectividad al Servicio de las Personas	36
2. Emprendimiento, Economía Local y Empleabilidad	10
3. Desarrollo Social Sostenible con las Comunidades	22
4. Cultura, Patrimonio e Identidad Local	6
5. Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores	9
6. Salud, Bienestar y Deportes al Servicio de las Personas	15
7. Inclusión, Equidad y Género	12
8. Medio Ambiente Sostenible	7
9. Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Desastres	9
10. Gestión Institucional, Innovación y Buen Gobierno	7
TOTAL	133

Monto Consolidado de la Cartera de Iniciativas

El monto consolidado de la Cartera de Iniciativas, correspondiente a la suma de los montos estimados definidos en cada ficha técnica, asciende a \$11.726.858.745 (CLP), según el siguiente detalle por Eje Estratégico:

Eje Estratégico	N° con monto definido	Monto estimado (CLP)
1. Infraestructura, Territorio y Conectividad	29	\$6.135.498.745
2. Emprendimiento, Economía Local y Empleabilidad	4	\$970.000.000
3. Desarrollo Social Sostenible con las Comunidades	8	\$790.140.000
4. Cultura, Patrimonio e Identidad Local	4	\$3.018.500.000
5. Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores	1	\$76.000.000
6. Salud, Bienestar y Deportes al Servicio de las Personas	10	\$361.612.000
7. Inclusión, Equidad y Género	7	\$36.608.000
8. Medio Ambiente Sostenible	6	\$51.500.000
9. Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Desastres	5	\$74.000.000
10. Gestión Institucional, Innovación y Buen Gobierno	4	\$213.000.000
TOTAL	78	\$11.726.858.745

Las iniciativas cuyo financiamiento se encuentra sujeto a evaluación técnica posterior, o que corresponden a gestiones interinstitucionales sin ejecución presupuestaria municipal directa, no se incluyen en esta cifra consolidada y se identifican individualmente en cada matriz.

7.1. Matriz 1: Eje 1 — Infraestructura, Territorio y Conectividad al Servicio de las Personas

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 36.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Cancha Villa Mercedes	Construcción Cierre perimetral, Mejoramiento de Accesos, Iluminación y Equipamiento Deportivo.	\$160.000.000	Gobierno regional -FRIL o SUBDERE PMU	Año 1, Año 2, Año 3	SECPLAN	Obra construida	Recinto deportivo en condiciones óptimas para la comunidad	Sin votos registrados
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Y Normalización Multicancha Escuela Villa Mercedes	Reposición de Revestimientos Exteriores y Cubierta, Instalación de Ventanas e Iluminación.	\$300.000.000	Gobierno regional	Año 2, Año 3, Año 4	SECPLAN	Obra construida	Recinto deportivo en condiciones óptimas para la comunidad	4 voto(s)

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		Mejoramiento de Equipamiento de Pórtico y Graderías.							
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Cancha Sur Deportivo Quilleco	Construcción Cierre perimetral, Mejoramiento de Accesos, Iluminación y Equipamiento Deportivo.	\$160.000.000	Gobierno regional -FRIL o SUBDERE PMU	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Recinto deportivo en condiciones óptimas para la comunidad escolar	Validada — 7 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Multicancha Canteras	Construcción de Baños, reposición de revestimientos Exteriores y Cubierta. Mejoramiento de Accesibilidad, Iluminación y Equipamiento Deportivo.	\$225.000.000	Gobierno regional - FRIL	Año 1, Año 2, Año 3	SECPLAN	Obra construida	Recinto deportivo en condiciones óptimas para la comunidad escolar	Validada — 10 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Cancha N°2	Construcción Cierre perimetral, Mejoramiento de Accesos, Iluminación y Equipamiento Deportivo.	\$190.000.000	Gobierno regional - FRIL	Año 1, Año 2, Año 3	SECPLAN	Obra construida	Recinto deportivo en condiciones óptimas para la comunidad	Validada — 6 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Y Normalización Complejo Deportivo Estadio Quilleco	Mejoramiento y Construcción Gradería, Accesibilidad Universal, Mejoramiento Sistema riego y Habilitación Iluminación Multicancha.	\$250.000.000	Gobierno regional	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra de mejoramiento construida	Recinto complejo deportivo estadio Quilleco, en condiciones óptimas para la comunidad	5 voto(s)
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Construcción Multicancha Quilleco	Construcción Multicancha en Recinto municipal	\$165.000.000	SUBDERE PMU	Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Nuevo equipamiento para desarrollo de diversas	Validada — 8 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		Frente a cesfam Quilleco						actividades deportivas	
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Cancha Rayuela Quilleco	Normalización de Recinto cancha rayuela, con la mejora del equipamiento deportivo y la habilitación de zonas de descanso y recreación.	\$165.000.000	Gobierno regional -FRIL o SUBDERE PMU	Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra de mejoramiento construida	Recinto con la infraestructura necesaria para los vecinos principalmente adultos mayores, realicen su actividades.	Validada — 6 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Construcción Multicancha Villa Mercedes	Construcción Multicancha bajo Master plan de Zona deportiva y Recreacional en Recinto cancha la Manga de villa Mercedes.	\$190.000.000	Gobierno regional	Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Nuevo equipamiento para desarrollo de diversas actividades deportivas y de recreación.	1 voto(s)
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Multicancha Canteras Población Isabel Riquelme	Mejoramiento de Cierre perimetral, Graderías, Accesibilidad y Equipamiento Deportivo.	\$165.000.000	SUBDERE PMU	Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra de mejoramiento construida	Recinto deportivo en condiciones óptimas para la comunidad	Validada — 18 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Construcción Paseo Mirador Y Parque Calistenia Quilleco	Construcción Paseo, instalación de equipamiento Calistenia e Iluminación del Recinto.	\$165.000.000	SUBDERE PMU	Año 3, Año 4	SECPLAN	Obra construida	Recinto deportivo para recreación, esparcimiento y nueva disciplina deportiva.	Validada — 11 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Mejoramiento Cancha Futbol San Lorencito	Construcción Cierre perimetral, Mejoramiento de Accesos, Iluminación y Equipamiento Deportivo.	\$160.000.000	Gobierno regional -FRIL o SUBDERE PMU	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra de mejoramiento construida	Recinto complejo deportivo estadio Quilleco, en condiciones óptimas para la comunidad	Validada — 12 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Implementación Deportiva	Se dotará de implementación deportiva a los distintos talleres y escuelas deportivas ejecutadas en la comuna de Quilleco.	\$20.000.000	Municipal, Gobierno Regional, IND.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	N° de talleres beneficiados con implementación Deportiva.	Dotar de implementación deportiva al 90 % de los talleres ejecutados en la Comuna.	Validada — 7 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Recintos Deportivos Quillecanos Rurales	Mejoramiento de los recintos existentes, en el área rural de la comuna.	\$30.000.000	Municipalidad, Fondos Concursables.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura comunitaria	Validada — 7 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Gestión Y Articulación Interinstitucional Para El Mejoramiento De La Conectividad Rural De La Comuna.	Iniciativa orientada a coordinar y gestionar, ante organismos sectoriales del nivel central y regional, el levantamiento de información y priorización de necesidades de conectividad vial y telecomunicaciones en sectores rurales de la comuna, sin ejecución directa por parte del municipio.	No aplica (gestión)	MOP, SUBTEL	Año 2, Año 3	Dirección de vialidad- subsecretaria telecomunicaciones -SECPLAN - DOM	N° de gestiones realizadas - n° de sectores rurales levantados y priorizados	Lograr que las principales necesidades de conectividad vial y telecomunicaciones de la comuna sean levantadas, evaluadas y consideradas por los organismos sectoriales competentes dentro de sus instrumentos de planificación e inversión.	Validada — 60 votos
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Evaluación E Incorporación De Luminarias Públicas En Camino Rural Pejerrey.	Iniciativa orientada a evaluar técnica y administrativamente la factibilidad de instalar luminarias públicas en sectores poblados del camino rural Pejerrey, mediante el contrato de mantención de alumbrado público	Por definir, sujeto a evaluación técnica y a los costos asociados al contrato de mantención de alumbrado público.	Presupuesto municipal destinado a alumbrado público - Contrato de mantención de alumbrado público vigente.	Año 2	DOM - SECPLAN	Evaluar la factibilidad técnica durante el período de planificación y, de resultar viable, incorporar luminarias en los sectores poblados priorizados del	Evaluación técnica realizada por el Departamento de Obras Municipales - Número de luminarias instaladas o incorporadas al contrato de mantención - Sectores del camino Pejerrey	Validada — 23 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		vigente de la municipalidad.					camino rural Pejerrey.	con iluminación habilitada.	
1.1 Mejoramiento Vial y Rural	Gestión Para El Fortalecimiento De La Fiscalización Y Prevención De Exceso De Velocidad En Sectores Rurales.	Iniciativa orientada a gestionar ante Carabineros de Chile el aumento de fiscalización y la implementación de acciones preventivas en rutas rurales, con el objetivo de disminuir el exceso de velocidad de camiones y mejorar la seguridad vial.	No aplica (gestión)	N/A	Año 2	DISEP-Carabineros de Chile	Número de gestiones formales realizadas ante Carabineros - Jornadas de fiscalización efectuadas en sectores rurales - Actividades preventivas o campañas de concientización desarrolladas.	Lograr una mayor presencia de fiscalización y acciones preventivas en sectores rurales, contribuyendo a la reducción de conductas de exceso de velocidad por parte de camiones.	Validada — 34 votos
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción De Galería Comercial Para Emprendedores	Espacios de venta	\$320.000.000	FNDR, SERCOTEC	Año 1, Año 2, Año 3, Año 5	SECPLAN	Locales construidos	15 (Infraestructura disponible)	Validada — 112 votos
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Redes APR Centinela	Construcción de redes y arranques para sistema colectivo de agua potable rural	\$296.282.000	SUBDERE PMB	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	Validada — 6 votos
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Redes APR Sector Retobo Alto	Construcción de redes y arranques para sistema colectivo de agua potable rural	\$185.000.000	SUBDERE PMB	Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	4 voto(s)
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Redes APR Sector Marileo Y Centinela Alto	Construcción de redes y arranques para sistema colectivo de agua potable rural	\$280.000.000	SUBDERE PMB	Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	3 voto(s)
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Redes Apr Sector El Retobo	Construcción de redes y arranques para sistema	\$220.000.000	SUBDERE PMB	Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para	4 voto(s)

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		colectivo de agua potable rural						suministro de agua potable.	
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Mejoramiento Redes Sistema Agua Potable S.S.R. Las Canteras	Reposición de matriz de red agua potable s.s.r. las canteras y mejoramiento de estanques de acumulación	\$450.000.000	Dirección de obras hidráulicas (DOH)	Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obtención de compromiso para diseño y financiamiento de las obras	Mejoramiento de la capacidad del sistema para nuevas conexiones y con las presiones de acuerdo a normativa vigente.	Validada — 30 votos
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Extensión Redes Agua Potable Terrenos El Castaño De Canteras	Ejecución de la extensión de la red de agua potable con sus respectivos arranques.	\$350.000.000	SUBDERE PMB	Año 2, Año 3, Año 4	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	Sin votos registrados
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Sondaje SSR La Meseta	Elaboración del diseño de pozo profundo en nuevo terreno a definir, incluyendo estudios técnicos necesarios hasta obtener elegibilidad para futura ejecución del sistema de almacenamiento y distribución.	\$149.269.159	SUBDERE PMB	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	Sin votos registrados
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Sondaje SSR Cañicura	Desarrollo de nuevo estudio geofísico y diseño de pozo profundo en terreno alternativo, gestionando elegibilidad técnica para futura ejecución del sistema integral.	\$149.269.159	SUBDERE PMB	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	Validada — 28 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
1.2 Acceso a Servicios Básicos	SSR Tinajón – Diseño Segunda Etapa	Desarrollo de diseño de almacenamiento y distribución de agua potable, incluyendo contraparte técnica municipal para revisión normativa y obtención de elegibilidad.	\$298.638.496	SUBDERE PMB	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	5 voto(s)
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Redes AR Centinela	Actualización de aprobaciones sanitarias y vialidad, reformulación técnica y ejecución de tramo de distribución correspondiente a segunda etapa.	\$296.282.902	SUBDERE PMB	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	Validada — 6 votos
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Construcción Redes APR La Hoyada	Actualización de aprobaciones técnicas y ejecución del trazado de distribución correspondiente a segunda etapa del sistema.	\$249.455.429	SUBDERE PMB	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	5 voto(s)
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Electrificación Rural Individual	Catastro, diseño y ejecución de sistemas solares domiciliarios para viviendas aisladas sin factibilidad de conexión a red eléctrica.	\$333.801.600	SUBDERE PMB	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura sanitaria para suministro de agua potable.	Validada — 50 votos
1.2 Acceso a Servicios Básicos	Mejoramiento Y Ampliación De Redes De Alcantarillado Y Planta De	Diseño y ejecución de ampliación de red de alcantarillado y optimización de la planta de	Por definir	Dirección de obras hidráulicas (DOH)	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Mejoramiento infraestructura sanitaria	Validada — 15 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
	Tratamiento De Aguas Servidas Canteras	tratamiento del sector Canteras, en coordinación con DOH, incorporando soluciones técnicas innovadoras y sostenibles.							
1.3 Ordenamiento Territorial Sostenible	Plan Regulador Quilleco	Actualización, Aprobación e Implementación de plan Regulador	\$12.500.000	Municipalidad de Quilleco	Año 1	SECPLAN	Instrumento Aprobado por MINVU y con toma de razón de contraloría	Publicación en Diario oficial e Implementación del Instrumento.	Validada — 23 votos
1.4 Infraestructura Pública Inclusiva	Mejoramiento De Sala Multiuso De Canteras – Programa Pequeñas Localidades.	Iniciativa orientada al mejoramiento de la Sala Multiuso de Canteras, con el fin de disponer de un espacio comunitario amplio, funcional y adecuado para el desarrollo de actividades sociales, culturales y de participación, en el marco del Programa Pequeñas Localidades.	Por definir, conforme a la formulación técnica y a la disponibilidad de recursos del Programa Pequeñas Localidades.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Año 2, Año 3	Programa pequeñas localidades- SECPLAN	Obra construida	Contar con una Sala Multiuso de Canteras mejorada y habilitada, que permita el desarrollo regular de actividades comunitarias y reuniones, fortaleciendo la participación y organización local.	Validada — 12 votos
1.4 Infraestructura Pública Inclusiva	Mejoramiento De Espacios Públicos E Imagen Urbana De Accesos A Las Canteras	Iniciativa orientada al mejoramiento del espacio público y la imagen urbana de los accesos norte y sur de la localidad de Las Canteras, mediante la intervención de plaza y la implementación de elementos de acceso, en el marco del	Por definir, conforme a la formulación técnica y a la disponibilidad de recursos del Programa Pequeñas Localidades.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Año 1, Año 2	Programa pequeñas localidades- SECPLAN	Obra construida	Contar con accesos a la localidad de Las Canteras mejorados y reconocibles, fortaleciendo su identidad territorial y la calidad del entorno urbano.	Sin votos registrados

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		Programa Pequeñas Localidades.							
1.4 Infraestructura Pública Inclusiva	Mejoramiento Plaza Villa Las Flores, Comuna De Quilleco.	Proyecto orientado al mejoramiento integral de la plaza preexistente de la localidad de Villa Las Flores, mediante la incorporación de áreas de esparcimiento, equipamiento urbano y mejoras en accesibilidad, iluminación y mobiliario, con el propósito de fortalecer el uso comunitario del espacio público y el bienestar de la población.	\$200.000.000	FRIL- gobierno regional	Año 2	SECPLAN	Obra construida	Contar con una plaza mejorada y equipada en la localidad de Villa Las Flores, que permita el desarrollo de actividades recreativas, comunitarias y de esparcimiento, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el entorno urbano de los habitantes de la comuna.	2 voto(s)
1.5 Conectividad Digital	Gestión Y Articulación Institucional Para El Mejoramiento De La Conectividad Telefónica Rural.	Iniciativa orientada a gestionar y coordinar, ante organismos sectoriales, el levantamiento y priorización de necesidades de conectividad telefónica en sectores rurales de la comuna, sin ejecución directa por parte del municipio.	Por definir	SUBTEL - empresa privada	Año 2	SUBTEL - empresa privada	Número de gestiones formales realizadas ante organismos sectoriales - Sectores rurales levantados y priorizados en materia de conectividad telefónica - Incorporación de necesidades comunales en carteras o programas sectoriales.	Lograr que las principales necesidades de conectividad telefónica rural de la comuna sean levantadas, evaluadas y consideradas por los organismos sectoriales competentes.	Validada — 18 votos

7.2. Matriz 2: Eje 2 — Emprendimiento, Economía Local y Empleabilidad

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 10.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
2.1 Desarrollo Productivo y Agroindustrial	Sistema Municipal De Articulación Productiva, Financiamiento Y Empleabilidad	Diseñar e implementar un sistema de gestión municipal permanente que articule a empresarios, emprendedores, agricultores, servicios públicos y mercado, con el objetivo de facilitar la inversión, el acceso oportuno a financiamiento y la vinculación laboral, sin que la municipalidad asuma la creación directa de empleo.	No aplica (gestión)	N/A	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Alcaldía / DIDECO	Número de mesas de articulación realizadas. Número de convenios o acuerdos de colaboración gestionados. Número de emprendimientos/empresas apoyadas en acceso a financiamiento. Porcentaje de postulaciones ingresadas dentro de plazo.	12 mesas de articulación realizadas en 4 años. 25 convenios o acuerdos de colaboración gestionados. 200 emprendedores/empresas acompañadas en procesos de financiamiento. 90% de postulaciones ingresadas dentro de plazo.	Validada — 31 votos
2.2 Desarrollo Turístico, Rural, Patrimonial y Deportivo	Construcción De Galería Comercial Para Emprendedores	Generar espacios de venta	\$320.000.000	FNDR, SERCOTEC	Año 1, Año 2, Año 3	SECPLAN	Locales construidos	15	Validada — 112 votos
2.2 Desarrollo Turístico, Rural, Patrimonial y Deportivo	Ruta Turística Quilleco 2030	Señalética, mapa turístico y miradores	\$150.000.000	SERNATUR, FNDR	Año 1, Año 2	Turismo	Rutas habilitadas	1 ruta	Validada — 68 votos
2.3 Desarrollo del Comercio y Emprendimiento	Construcción De Galería Comercial Para Emprendedores	Espacios de venta	\$320.000.000	FNDR, SERCOTEC	Año 1, Año 2, Año 3, Año 5	SECPLAN	Locales construidos	15 Locales construidos	Validada — 73 votos

Subje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
2.3 Desarrollo del Comercio y Emprendimiento	Construcción Feria Artesanal Alto Canteras	Contar con una Feria Artesanal construida y en funcionamiento en Alto Canteras, que permita el desarrollo regular de actividades de venta y fortalecimiento del emprendimiento local.	\$180.000.000	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (PPL)	Año 2	SECPLAN	Infraestructura para ventas construida - Número de emprendedores que utilizan el espacio.	Locales construidos	Validada — 17 votos
2.3 Desarrollo del Comercio y Emprendimiento	Reglamento De Comercio Local Y Fiscalización Para Competencia Leal.	Elaboración y aplicación de una ordenanza municipal que regule ferias, ventas callejeras, permisos, precios abusivos y prácticas desleales, más un sistema de educación y fiscalización.	No aplica (gestión)	N/A	Año 5	DIDECO	1 Reglamento	Reglamento publicado	Validada — 30 votos
2.3 Desarrollo del Comercio y Emprendimiento	Programa Desarrollo de Proveedores Locales	Programa orientado a la capacitación y entrega de herramientas a los emprendedores que son parte de las rutas patrimoniales	No aplica (gestión)	N/A	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DEL-DIDECO	100 % emprendedores capacitados	20 emprendedores permanentes en el programa	Validada — 10 votos
2.4 Desarrollo del Capital Humano	Escuela Con Cursos Certificados En	Capacitación técnica por expertos,	Por definir	SENCE, FOSIS, FNDR	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DEL-DIDECO	80 % Emprendedores capacitados	100 Emprendedores capacitados	Validada — 27 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
	Oficios, Finanzas, Ventas, Liderazgo, Etc.	certificación SENCE, cursos digitales, escuela de ventas, innovación y liderazgo emprendedor.							
2.4 Desarrollo del Capital Humano	Mentorías Personalizadas En Gestión, Finanzas Y Planificación.	Red de mentores, empresarios locales, expertos universitarios; convenios universitarios. Acompañamiento 6 meses por emprendimiento.	Por definir	Centro Desarrollo de Negocios / aliados externos.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO y aliados externos.	Nº emprendimientos con planes de gestión aplicados.	100 emprendimientos con plan de negocio.	Validada — 2 votos
2.4 Desarrollo del Capital Humano	Diseño, Creación Y Acompañamiento De Organización Productivas.	Formación de cooperativas agro productivas, de servicios y comerciales; asesoría jurídica, productiva y comercial.	Por definir	Por definir	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DEL-DIDECO	1 Organización formalizada	Organización formalizada	Validada — 13 votos

7.3. Matriz 3: Eje 3 — Desarrollo Social Sostenible con las Comunidades

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 22.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
3.1 Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales	Programa Municipal De Comunicación Comunitaria Y Participación Activa	Implementación de un sistema de comunicación territorial, orientado a informar	\$6.000.000	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECMUN	Cantidad de organizaciones Comunitarias Informadas sobre programas,	Mantener activo 2 canales de difusión con entrega de	Validada — 11 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		oportunamente a organizaciones sociales.					beneficios y Actividades municipales.	información municipal.	
3.1 Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales	Programa De Talleres De Autocuidado En Podología Para Adultos Mayores	Talleres informativos y operativos podológicos de autocuidado en sectores rurales a cargo de profesionales del instituto AIEP	0	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO / delegacion Las Canteras	Número de vecinos y vecinas de sectores rurales que participan en los talleres.	Ejecutará a lo menos 2 talleres semestral.	Validada — 38 votos
3.1 Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales	Construcción Centro Comunitario Jj.Vv Villa Alegre	Desarrollo del diseño sanitario y eléctrico del Centro Comunitario Villa Alegre, incluyendo elaboración de especialidades, tramitación y obtención de aprobaciones por entes revisores. El proyecto cuenta con terreno disponible y modelo arquitectónico acorde a requerimientos vecinales.	\$173.855.000	SUBDERE - PMU	Año 1, Año 2, Año 3	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura comunitaria	Validada — 8 votos
3.1 Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales	Construcción Centro Comunitario Jj.Vv Población O'Higgins	Desarrollo del diseño sanitario y eléctrico del Centro Comunitario Población O'Higgins, incluyendo elaboración de especialidades, tramitación y obtención de aprobaciones por entes revisores. El proyecto cuenta con terreno disponible y modelo arquitectónico acorde a requerimientos vecinales.	\$173.855.000	SUBDERE - PMU	Año 1, Año 2, Año 3	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura comunitaria	Validada — 17 votos
3.1 Participación	Construcción Centro Comunitario	Desarrollo del diseño sanitario y eléctrico del	\$173.855.000	SUBDERE - PMU	Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura comunitaria	Validada — 14 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
Ciudadana y Organizaciones Sociales	JJ.VV Isabel Riquelme	Centro Comunitario JJ.VV Isabel Riquelme, incluyendo elaboración de especialidades, tramitación y obtención de aprobaciones por entes revisores. El proyecto cuenta con terreno disponible y modelo arquitectónico acorde a requerimientos vecinales.							
3.1 Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales	Construcción Centro Comunitario JJ.VV Rio Pardo	Desarrollo del diseño sanitario y eléctrico del Centro Comunitario JJ.VV Rio Pardo, incluyendo elaboración de especialidades, tramitación y obtención de aprobaciones por entes revisores. El proyecto cuenta con terreno disponible y modelo arquitectónico acorde a requerimientos vecinales.	\$173.855.000	SUBDERE - PMU	Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura comunitaria	Validada — 28 votos
3.2 Educación	Gestión Municipal En Desarrollo De Programas De Nivelación De Estudios.	Gestión con empresas para el desarrollo de programas de nivelación de estudios, para los Habitantes de la comuna.	0	Externo	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO / OMIL	Número de alumnos inscritos para nivelar estudios	60% de los alumnos nivelan sus Estudios.	Validada — 17 votos
3.3 Protección a la Niñez y su Entorno	Plan De Acción Local Desarrollado Por Oficina Local De La Niñez	Acciones preventivas, detección temprana, derivación oportuna, sensibilización de los derechos de los NNA, talleres parentales,	0	Municipal y externo (convenio OLN)	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO / OLN	Número de casos atendidos	100 % de la cobertura de niños/as y adolescentes acceden a programas de	1 voto(s)

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		coordinación con salud, educación y Tribunales.						prevención y protección.	
3.4 Protección a la Juventud y su Entorno	Beca Municipal	Beneficio destinado a apoyar a estudiantes de la comuna, facilitando su permanencia y acceso a la educación técnico-profesional, contribuyendo así a la igualdad de Oportunidades y al desarrollo educativo local.	\$240.000.000 (Anual)	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	400 alumnos Potenciales beneficiarios de la Beca Municipal	90% de alumnos renuevan o acceden al Beneficio	Validada — 32 votos
3.4 Protección a la Juventud y su Entorno	"Jóvenes Con Futuro Quilleco"	Programa liderazgo, fortaleciendo sus capacidades, oportunidades y participación activa en el desarrollo local.	No aplica	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Número de jóvenes de la comuna que participan en las actividades formativas, recreativas o de Liderazgo desarrolladas por el programa.	Realizar al menos 2 actividades formativas y recreativas dirigidas a jóvenes de la comuna durante el año.	Validada — 21 votos
3.4 Protección a la Juventud y su Entorno	Consejo Consultivo Comunal De NNA	Espacios permanentes de participación directa y voz activa inciden en políticas públicas comunales, garantizando sus derechos a ser escuchados. Se compone de estudiantes de los tres establecimientos educacionales de la comuna. Se sesiona una vez al mes.	\$800.000	Convenio Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO/OLN	10 NNA por establecimiento	30 NNA participan del Consejo Consultivo y lideran acciones propias de la infancia.	Sin votos registrados

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Desarrollo Habitacional, En Distintos Sectores De La Comuna De Quilleco	Disminuir el déficit habitacional y mejorar el equipamiento urbano en la comuna de Quilleco, promoviendo un desarrollo urbano equilibrado, con acceso a viviendas dignas y espacios comunitarios adecuados.	\$67.920.000	Municipalidad	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados a: Arriendo, compra, construcción, mejoramiento y eficiencia energética.	4 Proyectos gestionados, tipo: Arriendo, compra, construcción, mejoramiento, eficiencia energética.	Validada — 25 votos
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Subsidio De Arriendo DS.º52	Aporte temporal que entrega el estado a las familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda	170 UF por beneficiario	MINVU	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados	5 proyectos gestionados	Validada — 1 voto(s)
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Subsidio Para Sectores Medios DS.1, Tramo 1, 2 Y 3	Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y tienen capacidad de ahorro, acceder a una ayuda económica para comprar una casa o departamento nuevo o usado. El valor del subsidio corresponde al tramo que se postule.	1) tramo 1: 600 UF. 2) tramo 2: entre 550 y 250 UF. 3) tramo 3: entre 400 y 250 UF	MINVU	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados	10 proyectos gestionados	Validada — 2 votos
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Subsidio Para Sectores Medios DS.1, Tramos 2 Y 3	Apoyo del estado que permite a familias que cuentan con sitio propio o densificación predial y cuentan con capacidad de ahorro, construir una vivienda de hasta 140 M2. El valor del subsidio corresponde al tramo que se postule.	1) tramo 2: 600 UF. 2) tramo 3: 400 UF	Por definir	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados	6 proyectos gestionados	Validada — 3 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Subsidio Construcción En Sitio Del Residente	Subsidio destinado a familias que viven en Zonas rurales o Urbanas de hasta 5000 habitantes	Hasta 570 UF	MINVU	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados	20 proyectos gestionados	1 voto(s)
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Construcción De Conjunto Habitacional DS.10	Subsidio del estado, que permite construir proyectos habitacionales de hasta 60 viviendas.	Hasta 570 UF (por vivienda)	Por definir	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados	2 comités de vivienda gestionados	Validada — 10 votos
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Subsidio DS10: Acondicionamiento Térmico, Colector Solar Térmico Y/O Panel Fotovoltaico	Subsidio complementario del programa de habitabilidad rural: 1) Acondicionamiento térmico: reduce el consumo de leña y otros para calefacción de la vivienda. 2) Colector solar térmico: reduce el consumo de gas para calentar agua en cocina y baño. 3) Panel fotovoltaico: generación de electricidad, reduce el consumo eléctrico en la vivienda.	Hasta 200 UF	MINVU	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados	30 proyectos gestionados	Validada — 16 votos
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Subsidio De Arriendo DS.º52	Aporte temporal que entrega el estado a las familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda	170 UF por beneficiario	MINVU	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados	10 proyectos gestionados	Sin votos registrados
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Subsidio DS. 10	Subsidio del programa de habitabilidad rural, que permite a familias indígenas construir vivienda respetando su identidad cultural y productiva.	Por definir	MINVU	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de proyectos postulados	8 proyectos gestionados	Validada — 2 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Apoyo Y Acompañamiento En La Regularización De Títulos De Dominio En Propiedad Particular	Apoyo administrativo a familias para la regularización de la posesión material de un inmueble, otorgando el título de dominio de la propiedad y con esto, la seguridad de ser dueño legítimo del terreno.	No aplica (gestión)	MINVU, ministerio de la mujer, ministerio de desarrollo social y familia, gobierno regional, bienes nacionales	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN	Cantidad de terrenos regularizados	30 títulos de dominio gestionados	Validada — 10 votos
3.5 Acceso a la Vivienda Digna	Programa Regulariza tu vivienda. Vivienda en regla	Orientado a la contratación de profesional arquitecto, para apoyar en la regularización de viviendas por Ley del Mono, para población que cumpla requisitos sociales y técnicos.	\$20.000.000	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4	SECPLAN	100 % de viviendas tramitadas de las ingresadas que cumplen requisito	100 % de viviendas regularizadas de las que cumplen requisito	Validada — 25 votos

7.4. Matriz 4: Eje 4 — Cultura, Patrimonio e Identidad Local

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 6.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
4.1 Promoción de Actividades Culturales	Talleres Culturales Comunales	Talleres de poesía, de greda, talleres de manualidades en arpillera desarrollados por la encargada de la Biblioteca Municipal para fomentar la creatividad y el rescate de las distintas expresiones	\$8.500.000	Municipal y externos	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Unidad de cultura/DIDECO	Número de vecinos y vecinas de la comuna que participa en los talleres Culturales Comunales.	Alcanzar la participación anual de al menos 100 vecinos y vecinas de la comuna en los distintos talleres culturales comunales.	Validada — 44 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		culturales y de identidad local.							
4.1 Promoción de Actividades Culturales	Rutas De Quilleco	Desarrollo de rutas patrimoniales en localidades de Quilleco, Canteras y Cañicura (cabalgata O'Higgins)	\$10.000.000	Municipal y externos	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Unidad de cultura/DIDECO/fomento productivo	Número de Personas Participantes de las Actividades Desarrolladas en la ruta Histórica	Realizar el 100 % de las actividades planificadas para la ruta turística.	Validada — 58 votos
4.1 Promoción de Actividades Culturales	Programa Comunal De Cultura	Identificación y acondicionamiento de espacios disponibles para actividades culturales, sedes sociales, centros comunitarios, etc.	Por definir	Municipal y externos	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Unidad de cultura/DIDECO	Número de vecinos y vecinas que participan en las actividades Culturales organizadas o apoyadas por el programa.	Alcanzar la participación de al menos 300 vecinos y vecinas de la Comuna en las distintas actividades culturales organizadas o apoyadas por el programa comunal de cultura.	Validada — 24 votos
4.2 Fortalecimiento de Identidad y Memoria	Cultura Rural	Organización de encuentros ecuestres que pongan en valor tradiciones del campo y la identidad rural	Por definir	Municipal y externos	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Unidad de cultura/DIDECO	Número de actividades culturales rurales realizadas	Desarrollar al menos 4 actividades culturales en sectores rurales de la comuna durante el año.	Validada — 36 votos
4.3 Fortalecimiento a la Educación Patrimonial	Quilleco cultura viva	Educar culturalmente a toda la comunidad, dándole importancia a la identidad local y Educación Patrimonial	Por definir	Municipal y externo	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Administración Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario y unidad de Cultura y Turismo.	Número de vecinas y vecinos que participan en las actividades culturales y educativas desarrolladas	Realizar al menos 4 actividades culturales y educativas beneficiando a unos 200 vecinos y vecinas de la	Validada — 21

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
							por el programa.	comuna, promoviendo la identidad local.	
4.4 Cultura como Motor de Desarrollo	Reposición De Biblioteca Municipal	Iniciativa orientada a formular y gestionar el proyecto de reposición de la Biblioteca Municipal, con el fin de generar un nuevo espacio cultural que permita el desarrollo de actividades artísticas, musicales, culturales y comunitarias.	\$1.500.000.000	FNDR tradicional	Año 2	SECPLAN	Proyecto de reposición formulado y presentado a financiamiento - Diseño de infraestructura cultural aprobado - Nuevos espacios culturales habilitados para uso comunitario.	Contar con un proyecto de reposición de la Biblioteca Municipal formulado y aprobado, que permita avanzar en la creación de un espacio cultural multifuncional para la comuna.	Validada — 39 votos

7.5. Matriz 5: Eje 5 — Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 9.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
5.1 Envejecimiento Activo y Participación Social	Talleres De Artesanía Y/O Manualidades Dirigidas A Personas Mayores	Implementar a través del Programa Municipal Adulto Mayor, talleres que le permitan a las personas mayores generar nuevas entradas económicas	Por definir	Municipal	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO - cultura	Nº talleres realizados al año, tasa de participación	Realizar al menos 3 talleres al año con la participación de al menos 100 personas mayores	Validada — 38 votos
5.1 Envejecimiento Activo y Participación Social	Programa Talleres Recreativos, Culturales, Deportivos Dirigidos A	Implementar a través del Programa Municipal Adulto Mayor, talleres que le permitan a las	Por definir	Municipal	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO - deporte - cultura	Nº talleres realizados al año, tasa de participación	Realizar al menos 3 talleres al año con la participación de al menos 100	Validada — 25 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
	Personas Mayores	personas mayores ocupar su tiempo libre						personas mayores	
5.1 Envejecimiento Activo y Participación Social	Desarrollo Del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Mas Ama) En La Comuna	Ingreso a programa para mayores de 60 años con talleres de estimulación cognitiva y actividad física en el adulto mayor	\$76.000.000	Servicio de Salud Bio Bio	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Departamento de Salud	Nº de usuarios mayores de 60 años ingresados al programa	175 ingresos	Validada — 18 votos
5.1 Envejecimiento Activo y Participación Social	Programa Chile Cuida	Realizar las gestiones necesarias a nivel regional para contar con Programa Chile Cuida	Por definir	Ministerio desarrollo social y familia	No especificada en el documento	DIDECO	Programa Instalado	1 programa	Validada — 40 votos
5.2 Acceso a Salud y Cuidados Integrales	Talleres De Salud Mental Y Bienestar Emocional	Talleres coordinados con Dirección comunal de Salud	Por definir	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Nº talleres realizados al año, casos detectados y derivados oportunamente	Realizar 3 talleres de salud mental al año	Validada — 73 votos
5.2 Acceso a Salud y Cuidados Integrales	Centro De Día Del Adulto Mayor	Fortalecer la atención del centro día	Por definir	SENAMA	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Nº de atenciones	Aumentar en un 10 % la atención	Validada — 12 votos
5.2 Acceso a Salud y Cuidados Integrales	Condominio Viviendas Tuteladas	Realizar las gestiones necesarias a nivel regional y nacional para contar con Condominio Viviendas Tuteladas	Por definir	SENAMA - MIDESO - MINVU	No especificada en el documento	SECPLAN	Obra construida	Infraestructura comunitaria	Validada — 34 votos
5.4 Espacios Urbanos Accesibles	Rutas Recreativas Y Culturales Para Adultos Mayores	Fomentar el turismo local y la recreación, a través de acciones como: salidas guiadas a lugares patrimoniales, caminatas suaves, visitas culturales comunales.	Por definir	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Nº de Actividades y Nº de participantes	Realizar 4 actividades anuales, involucrar a 100 adultos mayores durante el año.	Validada — 28 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
5.3 Prevención de Enfermedades Crónicas	Examen de medicina preventiva del adulto mayor	Atención de medicina preventiva y oportuna del adulto mayor	Por definir	SSBB	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Departamento de Salud	% pacientes atendidos	Aumentar en un 20 % la atención preventiva	Validada — 17 votos

7.6. Matriz 6: Eje 6 — Salud, Bienestar y Deportes al Servicio de las Personas

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 15.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
6.1 Promoción de Hábitos Saludables	Deporte Con Tolerancia Cero Alcohol Y Drogas.	Realizar talleres educativos y formativos de Tolerancia Cero Alcohol y Drogas en los recintos deportivos de la comuna de Quilleco con las organizaciones comunitarias deportivas.	0	Municipal, Departamento de Salud, SENDA.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	N° de capacitaciones. N° de participantes.	Realizar dos capacitaciones al año con instituciones deportivas.	Validada — 46 votos
6.1 Promoción de Hábitos Saludables	Escuelas Y Talleres Deportivos En Quilleco	Ejecutar talleres y escuelas deportivos en los distintos sectores de la comuna, postulando a iniciativas del deporte a los distintos fondos concursables. Incluye: Escuelas de Fútbol infantil-juvenil (San Lorencito, Quilleco, Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores) (6); Taller Vóleibol Quilleco (7); Taller Básquetbol Quilleco (2); Talleres de Acondicionamiento físico Mujeres (San Lorencito,	\$150.000.000	Municipal, IND, Gobierno Regional.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Cantidad de talleres deportivos ejecutados por año. Cantidad de proyectos adjudicados por año.	Realizar 25 Talleres Deportivos durante el año calendario. Obtener 5 proyectos deportivos por año.	Validada — 91 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		Quilleco, Canteras, Villa Mercedes) (26); Talleres de actividad física Adultos Mayores (San Lorencito, Quilleco, Canteras, Villa Mercedes) (7); Escuela de gimnasia rítmica Quilleco (2); Escuela de Natación niños y jóvenes (8); Escuela Natación Adultos Mayores (33).							
6.1 Promoción de Hábitos Saludables	Programas Permanentes De Actividad Física En Villa Mercedes	Ejecutar los siguientes talleres: TALLER 1: taller de actividad psicomotora a niños y niñas de Jardín Infantil El Progreso INTEGRA (6). TALLER 2: taller de acondicionamiento físico con incorporación del mindfulness a adultos entre 20 y 64 años de la JVV Villa Mercedes (8), aproximadamente 20 personas.	\$2.112.000	SEREMI de salud - programa promoción de la salud	Año 1	Departamento de Salud	Talleres ejecutados	2 talleres	Validada — 14 votos
6.2 Salud Mental y Bienestar Emocional	Contratación De Profesionales De Salud Mental Por Praps De Reforzamiento Proveniente Del Ssbb	Aumentar la oferta de psicólogo por sobre la dotación determinada y financiada por per cápita	\$24.000.000	PRAPS Rediseño de salud mental SSBB	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Departamento de Salud	Número de profesionales contratados por sobre la dotación establecida	A lo menos 1 profesional sobre la dotación	Sin votación registrada
6.3 Acceso Equitativo a Servicios de Salud	Fortalecimiento De Telemedicina Para Mejorar El Acceso A Especialidades Desde Los	Convenio colaborativo entre Municipalidad de Quilleco - Centro Regional de Telemedicina (CRT) de la Universidad de	No aplica (gestión)	N/A	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Departamento de Salud	Convenio colaborativo	Estrategia implementada	Validada — 44 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
	Establecimientos De Salud De La Comuna	Concepción y Servicio de Salud Bio Bio, que permita incorporar una nueva oferta de especialidades a través de telemedicina.							
6.3 Acceso Equitativo a Servicios de Salud	Capacitación A Funcionarios En Atención De Usuarios	Capacitación a funcionarios SOME y OIRS de establecimientos de salud de la comuna, en temáticas de atención adecuada al público	\$500.000	Programa de capacitación SSBB	Año 1	Departamento de Salud	Porcentaje de funcionarios capacitados	> 90 %	Validada — 26 votos
6.3 Acceso Equitativo a Servicios de Salud	Fortalecer Telesalud En Cefsam Canteras	Fortalecer la estrategia de telesalud en CESFAM Canteras para disminuir la cantidad de solicitudes vía telefónica	No aplica (gestión)	N/A	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Departamento de Salud	% de horas médicas gestionadas por telesalud	> 70 %	4 voto(s)
6.3 Acceso Equitativo a Servicios de Salud	Gestión De Proyecto De Ampliación De Sala De Espera Servicio De Urgencia Cefsam Quilleco A Recursos Físicos Ssbb	Se solicitará a recursos físicos apoyo para gestión de proyecto de ampliación de sala de espera del servicio de urgencia CESFAM Quilleco	No aplica (gestión)	N/A	Año 2	Departamento de Salud	Informe técnico de Recursos Físicos SSBB	Informe técnico de Recursos Físicos SSBB	Validada — 19 votos
6.3 Acceso Equitativo a Servicios de Salud	Reposición Cefsam Canteras.	Desarrollo de perfil, diseño y posterior ejecución de nuevo CESFAM bajo normativa MINSAL, que permita ampliar la capacidad resolutive, mejorar estándares de infraestructura y responder al crecimiento poblacional del sector Las Canteras - Villa	Por definir	FNDR tradicional	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4	SECPLAN-SSBIOBIO	Reposición del CESFAM actual emplazado en la localidad de Las Canteras	Obra ejecutada	Validada — 29 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		Mercedes y su área de influencia.							
6.4 Desarrollo de Infraestructura Deportiva Inclusiva y Segura	Talleres Deportivos Elige Vida Sana	Ejecutar talleres deportivos en conjunto con el Programa Elige Vida Sana.	\$50.000.000	Municipalidad, Programa Elige Vida Sana	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Cantidad de usuarios beneficiados con talleres Elige Vida Sana.	Tener una asistencia promedio del 80 % en los talleres.	Gestión / sin votación registrada
6.6 Capacitación y Formación de Monitores, Entrenadores y Líderes Deportivos	Capacitación Y Contratación De Monitores Deportivos.	Se realizan capacitaciones a los monitores deportivos en las distintas disciplinas deportivas. Se ejecuta la contratación de recurso humano capacitado para nuevas disciplinas deportivas implementadas.	\$5.000.000	Municipalidad, IND	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Cantidad de monitores deportivos capacitados. Cantidad de nuevos monitores deportivos contratados.	Realizar 2 capacitaciones por año.	Validada — 28 votos
6.6 Capacitación y Formación de Monitores, Entrenadores y Líderes Deportivos	Desarrollo de diversos Talleres Deportivos	Se ejecuta programa de talleres deportivos, como Yoga y Pilates (8), Taekwondo (13), Trekking y escalada (19), Trail Running (1)	\$5.000.000	Municipal, IND, empresa privada.	Año 2, Año 3	DIDECO	Cantidad de Talleres realizados	El 100 % de los talleres implementados	Validada — 40 votos
6.7 Organización de Eventos Deportivos y Recreativos Comunitarios	Campeonatos Deportivos En Quilleco	Se realizan en la comuna campeonatos deportivos en las disciplinas de fútbol, básquetbol, vóleybol, rayuela, bocha, entre otros.	\$90.000.000	Municipal, IND, Gobierno Regional, Empresa Privada.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Cantidad de campeonatos deportivos ejecutados en el año calendario.	Realizar 10 campeonatos deportivos durante un año calendario.	Validada — 53 votos
6.7 Organización de Eventos Deportivos y Recreativos Comunitarios	Beca Deportistas Destacados	Se hace entrega de becas a deportistas destacados en distintas disciplinas deportivas.	\$15.000.000	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Cantidad de deportistas becados por año	Entregar 5 becas deportivas por año	Validada — 10 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
6.7 Organización de Eventos Deportivos y Recreativos Comunitarios	Actividades Recreativas Comunes	Se ejecutan actividades recreativas comunales como el Día del Niño, Día de la Actividad Física, Día del Deporte, Olimpiadas Comunal de Adultos Mayores (6), Corridas Familiares (17), Cicletadas familiar (20), Boccia Provincial (5)	\$20.000.000	Municipal, IND, Gobierno Regional.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Cantidad de eventos masivos recreativos ejecutados.	Realizar 5 eventos deportivos recreativos al año.	Validada — 48 votos

7.7. Matriz 7: Eje 7 — Inclusión, Equidad y Género

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 12.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
7.1 Igualdad de Género	Talleres De Inclusión Y Diversidad	Implementar acciones educativas, preventivas y de acompañamiento para promover el respeto a la diversidad sexual y disminuir prácticas discriminatorias en la Comuna	\$500.000	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Número de talleres realizados, cantidad de capacitados	2 talleres anuales, al menos que participen 100 personas	Validada — 11 votos
7.1 Igualdad de Género	Talleres De Autonomía Económica Para Las Mujeres	Apoyo psicosocial para las mujeres fomentando la autonomía laboral.	\$500.000	SernamEG / SENCE / municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	OMIL	Mujeres capacitadas	Capacitar a 100 mujeres	Validada — 49 votos
7.1 Igualdad de Género	Escuela Comunal De Igualdad De Género	Espacio formativo y comunitario para sensibilizar sobre derechos, igualdad de género y prevención de violencia.	\$500.000	Municipal / SernamEG	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Talleres realizados y participantes por género	Realizar dos talleres anuales, de 100 personas.	Validada — 17 votos

Subje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
7.1 Igualdad de Género	Talleres Laborales Y Liderazgo Con Enfoque Territorial	Realizar talleres que fortalezcan habilidades laborales y de liderazgo en mujeres considerando la realidad territorial y rural	\$500.000	Municipal / SernamEG	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	Talleres de liderazgo realizados y mujeres participantes	Realizar dos talleres laborales	Validada — 23 votos
7.1 Igualdad de Género	Programa De Extensión Horaria De Matrona Para Controles De La Mujer	Realizar extensiones horarias de matrona en CESFAM Quilleco y CESFAM Canteras	\$4.608.000	Per capita	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Departamento de salud	N° de extensiones horarias de matrona por CESFAM	4 extensiones mensuales	Validada — 35 votos
7.1 Igualdad de Género	Programa Barrio Seguro Para Mujeres	Mejorar la seguridad pública mediante infraestructura, tecnología y redes comunitarias	\$5.000.000	Seguridad pública	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Dirección de seguridad pública	Luminarias instaladas y cámaras de seguridad operativas	Atender 1 localidad	Validada — 23 votos
7.1 Igualdad de Género	Gestión De Conectividad Rural Con Seremi De Transportes.	Gestión con la SEREMI de transporte para subvención del pasaje - gestión para vehículos adaptados con accesibilidad universal, buscando garantizar los requerimientos mínimos de accesibilidad universal.	Por definir	Por definir	Año 3, Año 4, Año 5	Transito - SECPLAN - SEREMI de transportes	Nº gestiones realizadas	1 gestión y seguimiento semestral	Validada — 39 votos
7.1 Igualdad de Género	Programa sexual y reproductiva de la mujer	Talleres de Educación para mujeres	Por definir	Municipal	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	DIDECO	1 taller por semestre	8 talleres	Validada — 2 votos
7.2 Inclusión de Personas con Discapacidad	Proyecto Adquisición De Vehículos Adecuados Para El Traslado	Adquirir vehículos adaptados (con rampas, anclajes para sillas de ruedas y asientos preferenciales) para garantizar el traslado seguro y digno de personas con discapacidad y movilidad	Por definir	GORE	Año 2, Año 3	SECPLAN / DIDECO	Número de vehículos adaptados adquiridos	Adquirir al menos 1-2 vehículos adaptados	Validada — 43 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		reducida a actividades, servicios y programas.							
7.2 Inclusión de Personas con Discapacidad	Mejoramiento De Infraestructura Accesible Para Personas Con Discapacidad Y Movilidad Lenta	Adecuar la infraestructura existente para garantizar accesibilidad universal, eliminando barreras físicas y facilitando el desplazamiento autónomo y seguro.	Por definir	Municipal	Año 2, Año 3, Año 4	DIDECO / construcciones	Número de espacios adaptados	Adaptar el 100 % de los accesos principales	Validada — 31 votos
7.2 Inclusión de Personas con Discapacidad	Programa de Seminarios y formación permanente en Neurodivergencias	Diseñar e implementar un programa institucional de inclusión que promueva la participación activa de personas con discapacidad y neurodivergencia en todas las actividades y servicios.	Por definir	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4	DIDECO	Programa de inclusión formalmente aprobado	Implementar el programa dentro del primer año	Validada — 4 votos
7.3 Integración Intercultural y Pueblos Originarios	Implementar Programa de Especial De Salud Y Pueblos Indígenas (Pespi)	Implementar un modelo intercultural de participación comunitaria, facilitadores interculturales y pertinencia cultural en centros de salud de Quilleco	\$25.000.000	Servicio de Salud	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Departamento de Salud	Nº de establecimientos de Salud con programa implementado	Los 2 CESFAM con programa PESPI implementado	Validada — 8 votos

7.8. Matriz 8: Eje 8 — Medio Ambiente Sostenible

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 7.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
8.1 Protección de Recursos y Biodiversidad	Denuncia Ambiental Quilleco / Ajustado	Establecer un mecanismo (WhatsApp, correo o app) de denuncia ambiental para que la comunidad pueda reportar actividades ilegales que afecten el medio ambiente y la fauna silvestre de manera eficiente y segura.	Por definir	Municipalidad de Quilleco	Año 3, Año 4, Año 5	DOM / unidad de medio ambiente / seguridad pública	Número de denuncias presentadas - Número de actividades fiscalizadas - Percepción de la comunidad sobre la efectividad del mecanismo.	Recibir al menos 8 denuncias anuales, atendidas y resueltas por las autoridades competentes. Reducir en un 20 % las actividades ilegales que afectan el medio ambiente y fauna, anualmente.	Validada — 54 votos
8.1 Protección de Recursos y Biodiversidad	Programa Quilleco Productivamente Verde	Fomentar la adopción de prácticas sostenibles en pequeños productores agrícolas y/o lecheros a través de capacitaciones, asesorías y coordinación con instituciones competentes, promoviendo un distintivo o reconocimiento municipal de Prácticas Agrícolas.	\$500.000	Municipalidad de Quilleco.	Año 3, Año 4, Año 5	DOM / unidad de medio ambiente / PRODESAL	Número de productores agrícolas y/o lecheros capacitados. Número de predios que implementan prácticas sostenibles.	Capacitar al menos a 5 productores con prácticas sostenibles y responsables cada año. Lograr que al menos 3 predios agrícolas y/o lecheros implementen Buenas Prácticas Agrícolas. Otorgar el reconocimiento de BPA al menos a 3 productores al tercer año.	Validada — 15 votos
8.1 Protección de Recursos	Campaña Control Forestal Consciente	Crear un convenio de colaboración entre CONAF y la Municipalidad, para hacer	\$4.000.000	Municipalidad de Quilleco / CONAF /	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4	Seguridad pública municipal / DOM - unidad	Número de fiscalizaciones conjuntas. Porcentaje de	Realizar al menos 6 fiscalizaciones conjuntas a empresas	Validada — 80 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
y Biodiversidad		fiscalizaciones en conjunto a las empresas forestales, verificando el cumplimiento de las regulaciones vigentes y creando un sistema de denuncias anónimas, para que la comunidad pueda reportar irregularidades o incumplimientos.		Empresas Forestales		de medio ambiente / CONAF / juzgado de policía local	empresas forestales que cumplen con las normativas vigentes. Número de sanciones. Número de denuncias recibidas y atendidas.	forestales, anualmente. Lograr que el 80 % de las empresas forestales cumplan con el 100 % de las normativas vigentes desde el segundo al cuarto año.	
8.2 Gestión de Residuos y Reciclaje	Programa De Adquisición De Campanas Y Rejillas	Se fomentará el reciclaje a través de la planificación anual de adquisición de campanas para el reciclaje de vidrio y rejillas para la recolección de PET. Además, se evaluarán nuevos puntos limpios y estrategias para los sectores rurales, previa evaluación de las áreas donde exista la necesidad o donde sea accesible su instalación, priorizando siempre el bienestar de la comunidad.	\$8.000.000	SUBDERE / MIN. Medio ambiente / MUN. Quilleco / empresas privadas	Año 3, Año 4	DOM / unidad de medio ambiente	Número de nuevos puntos de reciclaje. Número de campanas adquiridas. Número de rejillas adquiridas.	Aumento de al menos un 20 % de reciclaje al segundo año de implementada la medida. Agregar al menos dos zonas rurales de fácil accesibilidad, con 1 rejilla, al tercer año.	Sin votación registrada
8.4 Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Programa De Recuperación Y Conservación De Ecosistemas	Se identificarán y priorizarán los ecosistemas más vulnerables y relevantes de la comuna, en el cual, mediante un voluntariado, se implementarán técnicas como la reforestación, la revegetación, la descontaminación de ríos	\$4.000.000	MIN. Medio ambiente / MUN. Quilleco / empresas privadas	Año 4, Año 5	DOM / unidad de medio ambiente / CONAF / MIN. Medio ambiente	Número de hectáreas de ecosistemas restaurados o conservados. Porcentaje de la comunidad que participa en actividades de conservación.	Evaluar al menos 6 zonas de interés ecosistémico durante los dos años. Aumento de al menos un 30 % de la participación comunitaria en el segundo año.	Validada — 32 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		y esteros y la rehabilitación de suelos.					Efectividad del monitoreo.	Creación de un comité permanente de evaluación y cuidado ambiental.	
8.5 Espacios Verdes Sostenibles	Fomento Del Reciclaje Y La Reutilización	Implementar un programa de reciclaje y reutilización de residuos domiciliarios orgánicos, el que incluye la habilitación de la carpa de reciclaje y la promoción de la compostación, en donde se incentivará a los aliados del programa.	\$10.000.000	MIN. Medio ambiente / SUBDERE / GORE / MUN. Quilleco / empresas privadas	Año 4, Año 5	MIN. Medio ambiente / SUBDERE / GORE / DOM-unidad de medio ambiente / SECPLAN / DIDECO	Número de hogares que se inscriben y participan en el programa. Cantidad de residuos reciclados por mes. Número de hogares con compostera. Reducción de residuos que llegan al vertedero.	Que al menos un 10 % de la población participe en el programa al año 2. Que al menos un 1 % del total de viviendas cuenten con compostera al tercer año. Reducción de al menos un 10 % de residuos al vertedero desde el segundo año.	Validada — 64 votos
8.5 Espacios Verdes Sostenibles	Mi Comuna Más Verde	Programa considerado dentro del PACCC Quilleco, el cual se mantiene y sigue la misma línea respecto del aumento en la cantidad y calidad de áreas verdes en la comuna, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la sostenibilidad ambiental, además de proteger y mitigar los efectos del cambio climático.	\$25.000.000	MIN. Medio ambiente / SUBDERE / GORE / MUN. Quilleco	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	MIN. Medio ambiente / SUBDERE / GORE / SECPLAN / DOM-unidad de medio ambiente	Número de hectáreas de áreas verdes creadas o mejoradas. Calidad de las áreas verdes según percepción ciudadana. Porcentaje de la población con acceso a áreas verdes dentro de 500 mts de su hogar.	Un aumento de al menos un 20 % de áreas verdes al 5to año. Crear al menos dos nuevas áreas verdes en los próximos 4 años. Mejorar el índice de calidad de áreas verdes en un 15 % en 5 años. Mejorar la percepción comunitaria en un 20 % en el último año.	Validada — 19 votos

7.9. Matriz 9: Eje 9 — Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Desastres

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 9.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
9.1 Prevención y Reducción de Riesgos	Programa Comunal De Prevención Y Mitigación De Riesgos Naturales	Ejecución de talleres, simulacros comunitarios y gestión de riesgos, junto con acciones de mitigación territorial en sectores de mayor exposición.	Por definir	Gobierno Regional, Municipalidad de Quilleco, Ministerio de Desarrollo Social, Empresa Privada, SENAPRED.	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Oficina de Emergencias y G.R.D Municipal	Número de personas capacitadas y simulacros ejecutados	Capacitar al menos 100 personas y ejecutar 8 simulacros	Validada — 37 votos
9.2 Sistemas de Alerta y Respuesta Rápida	Plan Comunal De Alerta Y Respuesta Ante Emergencias	Actualización del plan comunal de emergencia, fortalecimiento de sistemas de comunicación y coordinación interinstitucional.	\$5.000.000	Gobierno Regional, Municipalidad, Subsecretaría de Prevención del Delito	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4	Oficina de Emergencias y G.R.D Municipal - Dirección de Seguridad Pública Municipal	Tiempo de respuesta ante emergencias	Reducir en un 15 % los tiempos de respuesta	Validada — 64 votos
9.4 Capacitación en Gestión de Riesgos	Escuela Comunal De Gestión De Riesgos	Programa permanente de talleres y actividades formativas en prevención y autoprotección.	\$5.000.000	Municipalidad, Ministerio de Desarrollo Social, Empresa Privada	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4	Oficina de Emergencias y G.R.D Municipal / DIDECO	Número de talleres ejecutados	12 talleres comunales	Validada — 20 votos
9.5 Coordinación Interinstitucional en Emergencias	Fortalecimiento De La Coordinación Interinstitucional Para La Gestión De Emergencias Comunales	Implementación de acciones orientadas a mejorar la coordinación entre el municipio, servicios públicos, organismos de emergencia y actores estratégicos, incluyendo actualización de protocolos, realización de ejercicios de coordinación y	\$4.000.000	Gobierno Regional, Municipalidad de Quilleco, Subsecretaría del Interior / SENAPRED.	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Oficina de Emergencias y G.R.D Municipal	Número de instancias de coordinación interinstitucional y protocolos actualizados.	Actualizar el 100 % de los protocolos comunales de emergencia y realizar al menos 2 ejercicios de coordinación interinstitucional por año.	Validada — 12 votos

Subje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
		fortalecimiento de los sistemas de comunicación.							
9.6 Prevención y Disminución de los Delitos	"Sistema De Televigilancia Y Apoyo Logístico A La Seguridad Pública Comunal"	Instalación de cámaras y apoyo logístico a la labor policial.	\$50.000.000	Subsecretaría de Prevención del Delito, Gobierno Regional, Municipalidad	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Variación de delitos denunciados	Reducción del 10 % de delitos de mayor connotación social	Validada — 40 votos
9.6 Prevención y Disminución de los Delitos	"Programa De Coordinación Interinstitucional Para El Fortalecimiento De La Seguridad Pública Comunal"	Programa orientado a fortalecer la seguridad pública mediante la coordinación interinstitucional entre organismos competentes, optimizando recursos existentes, mejorando la fiscalización, la presencia preventiva y la priorización territorial según percepción de inseguridad.	0	Municipalidad de Quilleco	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Dirección de Seguridad Pública Municipal - Carabineros de Chile	Número de instancias formales de coordinación interinstitucional realizadas	Al menos 4 reuniones de coordinación por semestre	Validada — 37 votos
9.6 Prevención y Disminución de los Delitos	Programa Comunal De Prevención De La Delincuencia Y Seguridad Ciudadana	Programa orientado a fortalecer la seguridad pública comunal y prevenir la delincuencia, con énfasis en la prevención temprana en niños y jóvenes, el control territorial y el refuerzo de la seguridad en sectores urbanos y rurales.	\$10.000.000	Subsecretaría de Prevención del Delito, Gobierno Regional, Municipalidad de Quilleco	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Dirección de Seguridad Pública Municipal - DIDECO	N° de capacitaciones realizadas en los establecimientos educacionales	12 talleres comunales	Validada — 33 votos
9.6 Prevención y Disminución de los Delitos	Programa Comunal De Fiscalización Y	Implementación de operativos de fiscalización conjunta	Por definir	Municipalidad de Quilleco, Subsecretaría	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Dirección de Seguridad	N° de fiscalizaciones realizadas.	Realizar al menos 6 fiscalizaciones anuales en	Validada — 19 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
	Control De Actividades Clandestinas	entre la Municipalidad y Carabineros, fortalecimiento de las capacidades municipales y acciones de control territorial para la detección y cierre de actividades clandestinas.		de Prevención del Delito, Gobierno Regional		Pública Municipal		sectores priorizados.	
9.7 Fortalecimiento de la Educación Ciudadana en Seguridad	Programa Comunal de Educación Ciudadana en Seguridad y Prevención del Delito	Desarrollo de jornadas de capacitación en materia de seguridad ciudadana	Por definir	Municipalidad	Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Dirección de Seguridad Pública Municipal	% Organizaciones capacitadas	80 % Organizaciones capacitadas	Validada — 26 votos

7.10. Matriz 10: Eje 10 — Gestión Institucional, Innovación y Buen Gobierno

Iniciativas identificadas y validadas para este eje: 7.

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
10.1 Modernización e Infraestructura Institucional	Diseño De Reposición / Mejoramiento Del Edificio Consistorial.	Iniciativa orientada a gestionar y desarrollar el diseño del proyecto de reposición y/o mejoramiento del edificio consistorial, mediante financiamiento FNDR Tradicional, como etapa previa a su eventual ejecución.	\$180.000.000	FNDR tradicional - empresa privada	Año 1, Año 2	SECPLAN	Proyecto de diseño formulado y presentado a financiamiento - Aprobación del diseño por la instancia correspondiente - Avance en la planificación de la mejora del edificio consistorial.	Contar con un diseño aprobado del proyecto de reposición y/o mejoramiento del edificio consistorial, que permita avanzar hacia su futura ejecución y mejoramiento integral.	Validada — 52 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
10.2 Desarrollo de Capital Humano Municipal	Programa De Capacitación De Personal	Diseñar programa que considere el desarrollo de competencias técnicas y habilidades blandas orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad y cumplimiento normativo.	\$10.000.000	Municipalidad de Quilleco	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Administración y DAF	Capacitación de funcionarios	100 % de los funcionarios capacitados	Validada — 23 votos
10.3 Gobierno Electrónico y Digitalización	Programa De Sensibilización Comunitaria, Ley De Transformación Digital.	Difundir y sensibilizar a la comunidad de Quilleco respecto de la ley 21.180	Por definir	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Secretaría Municipal, Administración Municipal, DIDECO	Número de capacitaciones realizadas	2 capacitaciones por semestre	Validada — 12 votos
10.3 Gobierno Electrónico y Digitalización	Transformación Digital 360° Municipal	Implementación Sistema Gestor Documental interno y con fines comunitarios	\$10.000.000	Municipal	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Secretaría Municipal	Sistema Gestor Documental implementado	Uso del 100 % de las Direcciones Municipales	Validada — 24 votos
10.4 Transparencia, Participación y Compliance o Cumplimiento Normativo	Programa De Municipio En Terreno	Implementación de operativos municipales en sectores rurales de la comuna, acercando servicios como atención social, orientación en trámites, apoyo comunitario y difusión de beneficios, dirigidos a personas con dificultades de acceso al sector urbano de Quilleco.	0	Municipalidad	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	Administración - DIDECO - SECPLAN	Número de operativos de municipio en terreno realizados	Al menos 8 operativos anuales en sectores rurales	Validada — 75 votos
10.4 Transparencia, Participación y Compliance o Cumplimiento Normativo	Jornadas de seguimiento instrumentos de planificación	No especificada en el documento (la descripción no aparece de forma legible en el PDF)	0	Municipalidad	Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5	SECPLAN - DIDECO	2 jornadas anuales	10 jornadas totales	Validada — 10 votos

Subeje	Nombre de la Iniciativa	Descripción	Monto Estimado (CLP)	Fuente de Financiamiento	Calendarización	Responsable	Indicador de Resultado	Meta	Validación Comunitaria
10.5 Innovación y Planificación Estratégica	Portal De Datos Abiertos Y Trazabilidad Presupuestaria Municipal.	Creación de una plataforma digital en línea que permita a la ciudadanía consultar el origen, destino y estado de ejecución de los recursos financieros en tiempo real.	\$13.000.000	Municipal o algún fondo SUBDERE	Año 4, Año 5	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) / Informática.	Número de visitas mensuales al portal y tasa de actualización de datos financieros.	Plataforma en funcionamiento	Validada — 37 votos

PARTE V. MODELO DE GOBERNANZA Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO

8. Modelo de Gobernanza del PLADECO

La implementación del Plan de Desarrollo Comunal constituye un proceso continuo que requiere una estructura institucional permanente, capaz de coordinar la ejecución de las iniciativas estratégicas, monitorear el cumplimiento de los objetivos, evaluar los resultados obtenidos y generar mecanismos de mejora continua. El presente Modelo de Gobernanza establece las responsabilidades institucionales, los mecanismos de coordinación, las instancias de participación ciudadana y los procedimientos de seguimiento que asegurarán el cumplimiento de la Visión comunal definida para el período 2026-2030.

El modelo se fundamenta en los principios de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, coordinación intersectorial, gestión basada en evidencia, mejora continua, eficiencia administrativa, sostenibilidad territorial, enfoque de género e inclusión, y corresponsabilidad institucional.

8.1. Arquitectura de Gobernanza

El modelo considera cuatro niveles de gestión articulados jerárquica y funcionalmente:

1. Alcaldía y Concejo Municipal, como máxima autoridad política y de aprobación del Plan, conforme al artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695.
2. Comité Estratégico PLADECO, como instancia técnica superior de coordinación de la implementación.
3. Secretaría Técnica PLADECO, ejercida por SECPLAN, responsable de la coordinación operativa y del seguimiento permanente.
4. Direcciones Municipales (DAF, DIDECO, DOM, Tránsito, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Salud y Administración Municipal), responsables de la ejecución de las iniciativas asociadas a su ámbito de competencia.

Estos cuatro niveles se articulan con el Consejo Consultivo PLADECO —integrado por el COSOC y las organizaciones sociales de la comuna— y con la comunidad en general, cerrando el ciclo de participación ciudadana iniciado en la etapa de diagnóstico.

8.2. Comité Estratégico PLADECO

El Comité Estratégico constituye la máxima instancia técnica de coordinación para la implementación del Plan, con el objetivo de dirigir estratégicamente su ejecución y asegurar el cumplimiento de sus objetivos, indicadores y cartera de proyectos.

Integrantes:

- Presidente: Alcalde.
- Vicepresidente: Administrador Municipal.
- Secretaría Técnica: SECPLAN.
- Miembros permanentes: Directores de DAF, DIDECO, DOM, Seguridad Pública, Tránsito y Medio Ambiente; Director del Departamento de Salud; encargados de Turismo y de Cultura.
- Invitados permanentes: COSOC, Gobierno Regional, Delegación Presidencial Provincial, servicios públicos sectoriales, universidades y empresas estratégicas del territorio.

Funciones:

- Aprobar la planificación anual de implementación del PLADECO.
- Priorizar inversiones y revisar la Cartera de Iniciativas.
- Analizar indicadores de resultado y resolver desviaciones respecto de las metas.
- Aprobar los informes semestrales de seguimiento e informar al Concejo Municipal.
- Coordinar acciones intersectoriales y gestionar alianzas estratégicas.
- Promover la innovación institucional en la gestión municipal.

El Comité sesionará con la periodicidad que establezca su reglamento interno, debiendo reunirse a lo menos con carácter semestral, en concordancia con la entrega de los informes de avance descritos en el Capítulo 9.

8.3. Secretaría Técnica PLADECO

La Secretaría Técnica será ejercida por SECPLAN, correspondiéndole coordinar la implementación del Plan, mantener actualizado el Banco de Proyectos municipal, monitorear los indicadores de resultado, preparar los informes de seguimiento, coordinar las mesas técnicas sectoriales, actualizar la Cartera de Iniciativas de Inversión, apoyar la formulación técnica de proyectos, coordinar la búsqueda de financiamiento sectorial y regional, y mantener un Dashboard Institucional de seguimiento del Plan.

8.4. Responsabilidad de las Direcciones Municipales

Cada Dirección Municipal será responsable de ejecutar las iniciativas asociadas a su ámbito de competencia, conforme a la vinculación establecida entre cada Eje Estratégico y su unidad responsable en el Capítulo 6 de este documento, y de reportar su avance a la Secretaría Técnica según la periodicidad establecida en el Sistema de Seguimiento.

8.5. Matriz de Roles Institucionales (RACI)

La matriz RACI define, para cada etapa del ciclo de gestión del PLADECO, el tipo de responsabilidad que corresponde a cada nivel de la gobernanza: R (Responsable de la ejecución), A (Aprueba), C (Consultado) e I (Informado).

Etapas del ciclo de gestión	Concejo Municipal	Comité Estratégico	SECPLAN	Direcciones Municipales
Aprobación del PLADECO	A	C	R	I
Planificación anual de iniciativas	I	A	R	C
Ejecución de iniciativas	I	I	C	R
Monitoreo de indicadores	I	A	R	C
Informe semestral de avance	A	A	R	C
Actualización de la priorización comunitaria	I	A	R	C

8.6. Participación Ciudadana Permanente

La participación ciudadana en la implementación del Plan será continua, mediante los siguientes mecanismos: Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC); cabildos territoriales; audiencias públicas; encuestas digitales; presupuestos participativos; talleres territoriales de seguimiento; plataforma digital de consulta ciudadana; y Cuenta Pública Participativa anual del Alcalde.

9. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO 2026-2030

Para asegurar la implementación efectiva del presente Plan, la Municipalidad de Quilleco implementará un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear el avance de la Cartera de Iniciativas de Inversión (Parte IV) y el cumplimiento de los objetivos de cada Eje Estratégico (Parte III).

9.1. Componentes del Sistema

- Informe semestral de avance: SECPLAN, en coordinación con las unidades responsables de cada iniciativa, presentará al Concejo Municipal un informe semestral de estado de avance de la Cartera de Iniciativas, indicando estado (idea, perfil, diseño, postulación, ejecución, término), porcentaje de avance físico-financiero y observaciones.
- Tablero de indicadores por Eje Estratégico: registro anual de los indicadores de resultado definidos para cada iniciativa, permitiendo evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Capítulo 6 y en las matrices del Capítulo 7.
- Actualización de la priorización comunitaria: cada dos años se realizará una nueva consulta de validación con la comunidad, en el mismo formato de votación territorial utilizado en la etapa de diagnóstico, para actualizar la priorización de iniciativas según la evolución de las necesidades comunales.
- Responsable del seguimiento: SECPLAN consolidará la información remitida por las distintas Direcciones Municipales y mantendrá actualizada la Cartera de Iniciativas.
- Difusión a la comunidad: los resultados del seguimiento se publicarán en el sitio web institucional y se socializarán en los talleres territoriales, cerrando el ciclo de participación ciudadana iniciado en la formulación del Plan.

9.2. Recomendación de Institucionalización

Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe formalmente este Sistema de Seguimiento mediante acuerdo de Concejo.

9.3. Matriz de Riesgos Territoriales, Ambientales y Climáticos

En complemento al Sistema de Seguimiento, y de acuerdo con los antecedentes de riesgo identificados en el Diagnóstico Territorial (Capítulo 2.2.2), se sistematiza a continuación la matriz de riesgos naturales y climáticos que inciden sobre la comuna, evaluados según probabilidad de ocurrencia e impacto potencial sobre personas, infraestructura y actividad productiva. Esta matriz constituye el insumo técnico base para la actualización del Plan de Protección contra Incendios Forestales, para la formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública establecidos por la Ley N° 20.965, y para la priorización de iniciativas del Eje Estratégico 9, "Gestión de Riesgos, Emergencias y Seguridad frente a Desastres".

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Medida de mitigación	Responsable
Incendios forestales en interfaz urbano-forestal (Canteras, Hijuelas, Villa Mercedes)	Alta	Alto	Crítico	Actualización del Plan de Protección contra Incendios Forestales; cortafuegos comunitarios; coordinación con CONAF y Bomberos	Seguridad Pública / DOM / CONAF
Déficit hídrico estival (octubre-marzo) con impacto agrícola y de abastecimiento rural	Alta	Medio	Alto	Plan comunal de gestión hídrica; monitoreo de pozos y APR; coordinación con INDAP-PRODESAL	DOM / Medio Ambiente / INDAP
Aislamiento territorial invernal de localidades rurales (18 de 90 localidades)	Media	Alto	Alto	Plan de contingencia vial invernal; convenio de maquinaria con Vialidad MOP; protocolo de emergencia	DOM / Tránsito / SENAPRED
Desborde de esteros Quilleco y Cantarrana en eventos de precipitación intensa	Media	Medio	Medio	Obras de encauzamiento y protección ribereña; actualización de la zonificación de riesgo en el PRC	DOM / DGA / Gobierno Regional
Derrumbes en la quebrada Cantarrana, acceso a San Lorencito	Media	Medio	Medio	Estudio geotécnico de estabilidad de taludes; señalización y restricción de tránsito en eventos de alerta	DOM / Vialidad MOP
Intensificación de la variabilidad climática regional (olas de calor, alteración del régimen de heladas)	Alta	Medio	Alto	Incorporación de criterios de adaptación climática en la Estrategia Ambiental Comunal	Medio Ambiente / SECPLAN

Escala de valoración: Nivel de riesgo Crítico (probabilidad y/o impacto altos, requiere acción inmediata y financiamiento prioritario), Alto (requiere plan de mitigación activo dentro del período del Plan), Medio (requiere monitoreo y medidas preventivas programadas), Bajo (seguimiento rutinario).

9.4. Matriz de Riesgos de Implementación del PLADECO

Junto con los riesgos territoriales, la ejecución del presente Plan está sujeta a riesgos de carácter institucional, financiero y de gestión, cuya identificación temprana resulta indispensable para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en la Parte III. Esta matriz debe ser revisada semestralmente por el Comité Estratégico PLADECO, en conjunto con el informe de avance descrito en el numeral 9.1.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Medida de mitigación	Responsable
Alta dependencia del Fondo Común Municipal y de fuentes de financiamiento sectorial y regional externas	Alta	Alto	Crítico	Diversificación de fuentes (FNDR, FRIL, PMU, financiamiento sectorial); fortalecimiento de la capacidad de formulación de proyectos de SECPLAN	DAF / SECPLAN
Demora en la total tramitación del Plan Regulador Comunal ante la Contraloría Regional	Media	Medio	Medio	Seguimiento activo del proceso de toma de razón; gestión institucional incorporada al Eje Estratégico 10	SECPLAN / DOM
Rotación de autoridades y de funcionarios técnicos municipales durante el período de ejecución del Plan	Media	Medio	Medio	Protocolos de traspaso de información; documentación estandarizada de la Cartera de Iniciativas en el Banco de Proyectos	Administración Municipal / SECPLAN
Baja capacidad de formulación de proyectos en organizaciones territoriales y funcionales, con riesgo de sub-ejecución de iniciativas priorizadas	Media	Medio	Medio	Programa de acompañamiento técnico y capacitación en formulación de proyectos para dirigentes sociales	DIDECO / SECPLAN
Incumplimiento de compromisos de institucionalización del Sistema de Seguimiento (numeral 9.2) por falta de acuerdo formal del Concejo	Baja	Alto	Medio	Presentación formal del Sistema de Seguimiento para acuerdo de Concejo dentro del primer semestre de vigencia del Plan	SECPLAN / Concejo Municipal
Desactualización de la priorización comunitaria de iniciativas frente a cambios en las necesidades territoriales	Baja	Medio	Bajo	Consulta de validación bienal con la comunidad, conforme al mecanismo descrito en el numeral 9.1	SECPLAN

La presente matriz de riesgos de implementación complementa, y no reemplaza, la evaluación de riesgos específica de cada iniciativa de inversión que deberá efectuarse en las etapas de diseño y postulación de cada proyecto ante las fuentes de financiamiento sectorial y regional correspondientes.

PARTE VI. GLOSARIO, REFERENCIAS Y ANEXOS

10. Glosario de Siglas y Conceptos

10.1. Siglas Institucionales y Programáticas

Sigla	Significado
SECPLAN	Secretaría Comunal de Planificación
DIDECO	Departamento de Desarrollo Comunitario
DOM	Dirección de Obras Municipales
DAF	Dirección de Administración y Finanzas
DAEM	Departamento de Administración de Educación Municipal
PADEM	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
CESFAM	Centro de Salud Familiar
PSR	Posta de Salud Rural
COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FRIL	Fondo Regional de Iniciativa Local
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
SUBTEL	Subsecretaría de Telecomunicaciones
SENAMA	Servicio Nacional del Adulto Mayor
SernamEG	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
SENDA	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
SENADIS	Servicio Nacional de la Discapacidad
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CONAF	Corporación Nacional Forestal
SENAPRED	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
G.R.D.	Gestión de Riesgos de Desastres
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
PRODESAL	Programa de Desarrollo Local (INDAP)
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
SIMEF	Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales
UPA	Unidad Productiva Agropecuaria
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
CEAD	Centro de Estudios y Análisis del Delito

Sigla	Significado
AMCORDI	Asociación de Municipios Cordilleranos de la Región del Biobío

10.2. Conceptos Técnicos

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO): instrumento rector del desarrollo de la comuna, definido en el artículo 7° de la Ley N° 18.695, que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Unidad Productiva Agropecuaria (UPA): unidad económica de producción silvoagropecuaria bajo gestión única, con una superficie igual o mayor a 2 hectáreas y/o que registró ventas en el año agrícola de referencia. Fuente: VIII Censo Agropecuario y Forestal 2020-2021, INE.

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE): indicador de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que mide el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes de un establecimiento educacional.

Matriz RACI: herramienta de gestión que asigna, para cada actividad de un proceso, el rol de Responsable (R), Aprueba (A), Consultado (C) e Informado (I) a cada actor institucional involucrado.

Metodología SMART: estándar de formulación de objetivos que exige que estos sean específicos (Specific), medibles (Measurable), alcanzables (Achievable), relevantes (Relevant) y acotados en el tiempo (Time-bound).

Matriz de Riesgos: herramienta de gestión que sistematiza los riesgos identificados según su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial, permitiendo determinar un nivel de riesgo (bajo, medio, alto o crítico) y priorizar las medidas de mitigación correspondientes. Se aplica en este Plan tanto a los riesgos territoriales y ambientales (Capítulo 9.3) como a los riesgos de implementación institucional del propio instrumento de planificación (Capítulo 9.4).

11. Referencias Técnico-Administrativas

El presente documento se elaboró a partir de fuentes oficiales de información pública y de los instrumentos de participación ciudadana desarrollados por la Municipalidad de Quilleco. Se listan a continuación, agrupadas por categoría, las principales referencias normativas, técnicas y estadísticas citadas a lo largo del documento.

11.1. Normativa

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.
- Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de 29 de diciembre de 1989.
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 29 de mayo de 2003.

- Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 20.965, que crea los Planes Comunales de Seguridad Pública.
- Decreto Ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal, y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 471, de 1979, del Ministerio del Interior, que fija el límite urbano de la comuna de Quilleco.
- Decreto Supremo N° 9, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Biobío.
- Decreto Ley s/n, de 22 de diciembre de 1891, sobre creación de la Municipalidad de Quilleco.

11.2. Instrumentos de Planificación y Gestión Municipal

- I. Municipalidad de Quilleco, Plan Regulador Comunal de Quilleco, Memoria Explicativa (etapa de aprobación).
- I. Municipalidad de Quilleco, Anteproyecto Plan Regulador Comunal de Quilleco, Memoria Explicativa.
- I. Municipalidad de Quilleco, PLADECO 2018-2023 y Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Quilleco 2009-2017.
- I. Municipalidad de Quilleco, DAEM, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 (PADEM).
- I. Municipalidad de Quilleco, Departamento de Salud Municipal, Plan de Salud Comuna de Quilleco, 2023.
- I. Municipalidad de Quilleco, Plan de Acción Municipal 2025.
- I. Municipalidad de Quilleco, Consultora INGEOP, Plan de Gestión Espacio Cultural de la Comuna de Quilleco 2024-2028.
- I. Municipalidad de Quilleco, Plan de Protección contra Incendios Forestales para la Comuna de Quilleco.

11.3. Documentos Metodológicos y de Apoyo a la Elaboración del PLADECO

- Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER), Universidad de La Frontera, y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), División de Municipalidades, Departamento de Desarrollo Municipal, Manual para la Actualización de Planes Comunales de Desarrollo PLADECO, Santiago, julio de 2022.
- Gobierno de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SUBDERE, y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, 2009.

- SUBDERE, Guía de Recomendaciones para PLADECOS con Enfoque de Género, 2023.
- SUBDERE, División de Municipalidades, Departamento de Desarrollo Municipal, "Plan de Desarrollo Comunal PLADECO y Participación Ciudadana", presentación técnica, Escuelas de Invierno 2023, Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Puerto Varas, 23 de agosto de 2023.

11.4. Fuentes del Proceso de Participación Ciudadana y Diagnóstico Comunal

Las siguientes fuentes primarias, generadas durante el proceso de diagnóstico y participación ciudadana descrito en el Capítulo 1.3, se encuentran disponibles para consulta en SECPLAN y constituyen la base empírica de los antecedentes cualitativos incorporados en el Diagnóstico Estratégico (Parte I) y en el Análisis FODA Consolidado (Capítulo 4):

- I. Municipalidad de Quilleco, Diagnóstico Comunal del PLADECO 2026-2030: Entrevistas al Alcalde y a los Concejales.
- I. Municipalidad de Quilleco, Análisis de los Resultados de los Talleres PLADECO 2026-2030.
- I. Municipalidad de Quilleco, Síntesis de los Talleres Territoriales PLADECO 2026-2030.
- I. Municipalidad de Quilleco, Análisis de Diagnóstico Participativo, Comuna de Quilleco.
- I. Municipalidad de Quilleco, Matriz de Árbol de Problemas y Soluciones, PLADECO Quilleco 2026-2030 (sistematización por sector territorial).
- I. Municipalidad de Quilleco, Registro de Votaciones de Priorización por Eje Estratégico, PLADECO Quilleco 2026-2030.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), Región del Biobío, Análisis de Diagnóstico Participativo Quilleco — Café del Mundo: Tejiendo Voces de Mujeres, 2025.
- Informes y listados de asistencia de los talleres territoriales por sector (Canteras, Tinajón, Quilleco urbano, Río Pardo, El Retobo y Cañicura), correspondientes al proceso de verificación de la participación ciudadana desarrollado entre agosto y noviembre de 2025.

11.5. Fuentes Estadísticas y Técnicas Oficiales

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo de Población y Vivienda 2024 y 2017.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE), VIII Censo Agropecuario y Forestal, año agrícola 2020-2021.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Anuario de Estadísticas Vitales y Boletín Demográfico Anual Provisional de Estadísticas Vitales 2024.
- Ministerio de Agricultura, Instituto Forestal (INFOR), Estadísticas Forestales Región del Biobío.
- Ministerio de Agricultura, CONAF, Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales (SIMEF), Informe Comunal de Quilleco, 2017.

- Ministerio de Agricultura, Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Características Demográficas y Socioeconómicas y Atractivos Turísticos, Comuna de Quilleco, 2024.
- Servicio de Impuestos Internos, estadísticas de empresas por comuna.
- Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Subsecretaría de Prevención del Delito, estadísticas delictuales comunales.
- Servicio Electoral de Chile (SERVEL), resultados elección municipal 2024.
- Agencia de Calidad de la Educación, resultados SIMCE y resultados PTU/PAES.
- SUBDERE, Registro de Asociaciones Municipales — Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío (AMCORDI).
- Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Ley Chile y reseñas biográficas parlamentarias.
- Sepúlveda Mellado, G. (2015), Estudio Histórico Social de la Comuna de Quilleco: desde la Colonia hasta nuestros días, Centro Cultural Las Canteras de O'Higgins.

12. Anexos

Se listan a continuación los anexos técnicos que forman parte integrante del presente Plan y que se encuentran disponibles para consulta en SECPLAN:

1. Actas de entrevistas de diagnóstico comunal al Alcalde y a los Concejales.
2. Informes por sector de los talleres territoriales de Árbol de Problemas y Soluciones (Canteras, Tinajón, Quilleco urbano, Río Pardo, El Retobo y Cañicura).
3. Informe del diagnóstico participativo de género "Café del Mundo: Tejiendo Voces de Mujeres" (SernamEG, 2025).